



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa.

Maestría en Políticas Públicas

Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón Saraguro en el periodo 2019 – 2023

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Magister en Políticas Públicas

AUTOR:

Angel Polivio Minga Ambuludí

DIRECTORA:

Econ. Jessica Ivanova Guamán Coronel Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Certificación

Loja, 16 de enero de 2024

Econ. **Jessica Ivanova Guamán Coronel** Mg. Sc.
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón Saraguro en el periodo 2019 – 2023**, previo a la obtención del título de **Magíster en Políticas Públicas** de la autoría del estudiante **Angel Polivio Minga Ambuludí**, con cédula de identidad Nro. **1102975800**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Econ. **Jessica Ivanova Guamán Coronel** Mg. Sc
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Angel Polivio Minga Ambuludí**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi trabajo de titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1102975800

Fecha: 16 de enero de 2024.

Correo electrónico: angel.minga@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0995960538

**Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total,
y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación**

Yo, **Angel Polivio Minga Ambuludí**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación denominado: **Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón Saraguro en el periodo 2019 - 2023** como requisito para optar el título de **Magíster en Políticas Públicas**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Firma: _____

Autor: Angel Polivio Minga Ambuludí

Cédula: 1102975800

Dirección: Saraguro, Loja, Ecuador

Correo electrónico: angel.minga@unl.edu.ec

Teléfono: 0995960538

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Titulación: Econ. Jessica Ivanova Guamán Coronel Mg. Sc

Dedicatoria

A mis queridos padres, por haberme brindado su amor incondicional y su apoyo inquebrantable. Gracias por creer en mí y por ser mi mayor inspiración.

A mis queridos hijos, por su paciencia y comprensión durante todo este proceso. Gracias por ser mi apoyo emocional y por creer en mí incluso cuando yo dudaba.

Finalmente, dedico este logro a mí mismo, por nunca rendirme y por perseverar a pesar de las dificultades. Que esta tesis sea el inicio de muchos éxitos más en mi vida profesional.

¡Gracias a todos!

Angel Polivio Minga Ambuludí

Agradecimiento

Dejo expresado mi profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la realización de este trabajo de investigación. En primer lugar, a mi directora de tesis, Econ. Jessica Ivanova Guamán Coronel Mg. Sc y a la Dra. María Gabriela Moreno Hurtado, MSc., por su gran apoyo a lo largo de todo el proceso. Sus conocimientos y consejos fueron fundamentales para el desarrollo de este proyecto.

Agradezco infinitamente a todos los docentes que con su gran capacidad y profesionalismo guiaron con sus enseñanzas durante este proceso formativo. Así como a mis compañeros, quienes me brindaron valiosas sugerencias y comentarios constructivos que contribuyeron a mejorar mi trabajo.

A mis seres queridos, familiares y amigos, quienes estuvieron a mi lado durante todo este tiempo. Gracias por su paciencia, comprensión y palabras de aliento. Su apoyo incondicional me dio la fuerza para superar los obstáculos y seguir adelante.

Al GAD Municipal Intercultural de Saraguro, su funcionarios, autoridades y exautoridades por aportar con información para desarrollar el presente trabajo investigativo y las actividades de vinculación. Su contribución fue invaluable y sin ellos no hubiera sido posible obtener los resultados que se presentan en este trabajo de investigación.

Por último, quiero agradecer a todas las personas que participaron en este estudio, les estoy sinceramente agradecido por su apoyo y confianza en mí. Este logro no hubiera sido posible sin ustedes. Gracias de corazón

Angel Polivio Minga Ambuludí

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras	viii
Índice de Anexos	ix
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1. Fundamentación teórica.....	6
4.1.1. Antecedentes.....	6
4.1.2. El presupuesto participativo	6
4.1.3. Lineamientos para el presupuesto participativo	9
4.1.4. El proceso participativo para la formulación del presupuesto	13
4.2. Evidencia empírica	17
5. Metodología	21
5.1. Población y muestra	21
5.2. Procesamiento y análisis de datos	24
6. Resultados	25
6.1. Objetivo Específico 1	26
<i>Analizar en base a información recogida y existente, la efectividad de la metodología empleada para la planificación y ejecución del presupuesto participativo en el período 2019 - 2023 por parte de las autoridades municipales de Saraguro</i>	26
6.2. Objetivo Específico 2	37
<i>Determinar la eficiencia de la asignación del presupuesto participativo a cada localidad, respecto a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades y barrios del cantón Saraguro con respecto a la implementación de programas y proyectos del PDOT-PUGS 2020, en el período 2019-2023</i>	37
6.3. Objetivo Específico 3	45

<i>Identificar la percepción que tienen los ciudadanos sobre la implementación del presupuesto participativo en la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y barrios del cantón Saraguro en el período 2019-2023</i>	45
7. Discusión	49
8. Conclusiones	55
9. Recomendaciones	57
10. Bibliografía	59
11. Anexos	62

Índice de Tablas

Tabla 1. Fase de programación y formulación del presupuesto participativo de los GAD's municipales.....	10
Tabla 2. Fase de aprobación del PP.....	11
Tabla 3. Fase de ejecución presupuestaria	11
Tabla 4. Clausura y liquidación del presupuesto.....	12
Tabla 5. Fase de rendición de cuentas y evaluación del presupuesto	12
Tabla 6. Dimensiones e indicadores de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	14
Tabla 7. Programa de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Saraguro (2019)	16
Tabla 8. Criterios de ponderación para las parroquias rurales	17
Tabla 9. Criterios de ponderación para los barrios y comunidades	17
Tabla 10. Parroquias con número de barrios o comunidades.....	22
Tabla 11. Planificación del presupuesto por años en el periodo 2019 – 2023	38
Tabla 12. Análisis FODA.....	48

Índice de Figuras

Figura 1. Funciones de las instancias de participación ciudadana en los GAD's	13
Figura 2. Mapa del cantón Saraguro	21
Figura 3. Población cantonal de Saraguro distribuido por grupos de edades	22
Figura 4. Nivel de conocimiento del significado del PP	27
Figura 5. Tipos de participación en la formulación del PP	27
Figura 6. Nivel de conocimiento de la metodología del PP	28
Figura 7. Pasos de la metodología del PP.	29
Figura 8. Si conocen, No conocen, No saben.....	30
Figura 9. Fondos suficientes o insuficientes del PP por año.....	30
Figura 10. ¿Cuántos proyectos se ejecutaron en los cuatros años con el PP?.....	32

Figura 11. Ejecución del PP según programas	33
Figura 12. Estado de los proyectos ejecutados con el PP.....	33
Figura 13. Causas por los que no se terminaron o se terminaron los proyectos.	34
Figura 14. Proyectos que aportan cambios en las comunidades y barrios.	35
Figura 15. Mejores proyectos que aportan a reducir las NBI.....	36
Figura 16. Posibles efectos cuando no se planifica con el PP	36
Figura 17. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas (2019).....	39
Figura 18. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos	40
Figura 19. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos (2020)	40
Figura 20. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos	41
Figura 21. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos.....	42
Figura 22. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos	43
Figura 23. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos (2022)	43
Figura 24. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos (2023). 44	
Figura 25. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos (2023)	45
Figura 26. Nube de palabras o términos que se destacan de las entrevistas. Análisis Atlas ti. 46	
Figura 27. Diagrama de interpretación del PP de las entrevistas realizadas con el uso de Atlas ti.....	47

Índice de Anexos

Anexo 1. Formulario de encuestas aplicadas a ciudadanos.....	62
Anexo 2.- Guía de entrevistas	65
Anexo 3.- Ficha de consentimiento informado para entrevistas	65
Anexo 4.- Entrevistas realizadas	66
Anexo 5.- Resoluciones del PP por años del GAD Municipal de Saraguro.....	66
Anexo 6.- Análisis de datos.....	66
Anexo 7.- Registro fotográfico	67
Anexo 8.- Certificación de culminación y aprobación del Trabajo de Titulación	68
Anexo 9.- Certificación de traducción profesional al inglés del Abstract.....	69

1. Título

**Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la
reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón
Saraguro en el periodo 2019 - 2023**

2. Resumen

La gestión del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro ha sido muy importante para superar la baja credibilidad que ha tenido durante los años, sumado a esto, la debilidad y deficiencia en la gestión de los presupuestos anuales y la limitada asignación que recibe como ingresos, en comparación al sinnúmero de demandas de las comunidades, barrios y parroquias. El objetivo de esta investigación, en un primer instante, se centra en analizar la planificación del Presupuesto Participativo a nivel de diseño, la participación ciudadana en el proceso, el conocimiento y empoderamiento de los ciudadanos de los barrios y comunidades; en un segundo instante, se analiza los resultados de dicha implementación con respecto al aporte para la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas, con énfasis en la provisión de servicios básicos, en base a un análisis documental y testimonial recogida en campo y en oficinas del Gobierno municipal, respectivamente, en el periodo 2019 - 2023. La investigación se desarrolló en todo el territorio cantonal, en sus 136 barrios y comunidades. Para el análisis se abordó desde el enfoque mixto, se realizaron encuestas con cuestionario estructurado y semiestructurado a personas mayores de edad, entrevistas a las autoridades, exautoridades, equipo técnico y a líderes de opinión. Los resultados evidenciaron que la atomización de los recursos con motivo del Presupuesto Participativo no fue suficiente para la ejecución de programas o proyectos que aporten a la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas, poniendo mayor énfasis en proyectos de infraestructura. Se concluye, que los recursos al ser distribuidos anualmente para aun proyecto en cada barrio o comunidad, evidenció debilidad en la ejecución y cabal cumplimiento. Así mismo, el gobierno municipal no cuenta con un manual o normativa, como tampoco se tiene un sistema de seguimiento y evaluación para la ejecución de esta política.

Palabras clave:

participación, ciudadanía, política pública, presupuestos, municipio.

2.1. Abstract

The management of the budget of the Municipal government of Saraguro has been more important in overcoming the low credibility that the municipal government has. Added to this, the weakness and deficiency in the annual budget management and the limited allocation it receives as income, compared to the countless demands of communities, neighborhoods, and parishes. The objective of this research, initially, focuses on analyzing Participatory Budget planning at the design level, citizen participation in the process, and knowledge and empowerment of citizens of neighborhoods and communities. In a second moment, the results of said implementation have been analyzed concerning the contribution that the Participatory Budget has made in the reduction of Unsatisfied Basic Needs, with emphasis on the provision of basic services, based on a documentary and testimonial analysis collected in the field and Municipal government offices, respectively, in the period 2019 - 2023. The research was conducted throughout the cantonal territory, in its 136 neighborhoods and communities. For the analysis, a mixed approach was approached, surveys were conducted with a structured and semi-structured questionnaire to people of legal age, interviews with authorities, former authorities, technical team, and opinion leaders. The results showed that the atomization of resources due to the PP was not sufficient for the execution of programs or projects that contribute to the reduction of Unsatisfied Basic Needs, placing greater emphasis on infrastructure projects, it is concluded that the resources, when distributed annually for a project in each neighborhood or community, showed weakness in execution and full compliance. Likewise, the Municipal government does not have a manual, regulations, or a monitoring and evaluation system for executing this policy.

Keywords:

participatory, citizens, public policy, budget, municipality

3. Introducción

El “Presupuesto Participativo” (PP), se ha convertido en una herramienta fundamental para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el gasto público, lo que implica realizar un proceso de priorizaciones, con participación comunitaria en las fases de preparación, discusión, ejecución y programación, en concordancia con lo planteado por Mora & Diaz (2012) estableciendo metas e indicadores que permitan medir la eficiencia, eficacia, efectividad y equidad de la gestión y administración del dinero público (p. 60).

La evolución de la sociedad ha obligado a afrontar múltiples modelos de gobernabilidad y, la generación de nuevas y variadas herramientas de participación ciudadana, en donde, la opinión ciudadana sea considerada dentro de la planificación, no solo por voluntad política de la autoridad, sino como sujetos de derechos como ciudadanos, motivando a las organizaciones sociales a participar en asuntos públicos y el buen uso de los recursos (Buele & Vidueira, 2018a, p. 160).

La presente investigación se justifica en cuanto que, el estudio del presupuesto participativo como una herramienta efectiva para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos, permite conocer cómo los ciudadanos han sido parte con voz y voto en la asignación de los recursos a cada una de sus localidades, además, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades locales, en concordancia con el Artículo 297 de la Constitución (2008), Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) y la Ordenanza de Participación Ciudadana (2015) del GAD Municipal de Saraguro, como un mecanismo de transparentar el proceso participativo del presupuesto.

A nivel regional a partir de 1989 han surgido varias experiencias y mecanismos de planificación y del presupuesto participativo, guiados por la experiencia de Porto Alegre, Brasil (Ganuza & Gómez, 2008) y que han sido replicados en varios países de la región, cuya metodología ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas en 1994, como una de las 42 mejores prácticas de gobierno urbano.

A nivel del Ecuador, como asegura Chacón (2002), fue la ciudad de Cotacachi donde se inició en el año 2002, con la política del presupuesto participativo, dando su punto de partida para que varias ciudades a nivel de municipios y prefecturas se vieran obligados a poner en práctica e implementar ordenanzas para la aplicación de esta forma de democracia participativa, en donde se menciona a la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como las normas orientadoras del PP y la participación ciudadana (p. 204).

Este trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar el aporte del presupuesto participativo en el periodo 2019-2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro en la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población cantonal.

En el primer objetivo específico se trata de analizar, en base a información recogida y existente, la efectividad de la metodología empleada para la planificación y ejecución del presupuesto participativo en el período 2019 - 2023 por parte de las autoridades municipales de Saraguro. El segundo objetivo específico plantea, determinar la eficiencia de la asignación del presupuesto participativo a cada localidad, respecto a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades y barrios del cantón, con la implementación de programas y proyectos del PDOT-PUGS 2020, en el mismo período. Y el tercer objetivo propone, identificar la percepción que tienen los ciudadanos sobre la implementación del presupuesto participativo en la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida.

La muestra establecida para este trabajo es de tipo estratificada útil para dos grupos de población; el primer grupo, constan los funcionarios, exfuncionarios, autoridades, exautoridades del GAD Municipal y líderes de opinión, para conocer de forma cualitativa sobre el proceso, los mecanismos participativos, las debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades, errores y aciertos relacionados con el diseño y los resultados de la aplicación del PP; y el segundo grupo, constituido por representantes de barrios, comunidades y parroquias, integrado por mujeres y hombres entre 20 y 66 años de edad, en calidad de autoridades o líderes, y que han sido representantes ante las asambleas desarrolladas. Sin embargo, el proceso investigativo tuvo sus limitaciones, en cuanto al acceso a todos los sectores, barrios y comunidades, debido a la dispersión poblacional, el tiempo previsto y la calidad de información que en algunos casos poseen las personas, lo cual obedece a la estratificación implementada, tal como se señala en líneas anteriores.

El presente documento explica en un primer capítulo, el Marco teórico y la Evidencia empírica que hace mención a los elementos históricos y los procesos de implementación que surgieron en varios países y localidades del Ecuador; posterior a ello, se plantea la Metodología a seguir durante el proceso de estudio; luego, en la parte de Resultados se exponen todos y cada una de las variables de investigación, enmarcados en los tres objetivos específicos planteados; posterior a ello, se establece la Discusión de dichos resultados lo que se contrasta con la evidencia empírica encontrada a partir de esta investigación. Finalmente se plantean las Conclusiones y Recomendaciones respecto a la aplicación del PP en el GAD Municipal de Saraguro.

4. Marco Teórico

4.1. Fundamentación teórica

4.1.1. Antecedentes.

Diferentes civilizaciones de la humanidad implementaron ciertos elementos que ayudan a predecir las expectativas para los años venideros. Sin embargo, en el siglo XIV, en Génova, Italia, la familia Massari empieza a hablar del manejo de presupuesto, en el año 1340 aproximadamente, el cual consistía en una forma de asignación y control de los recursos. Esto dio inicio para que años más tarde, el fraile Luca Paccioli (1494) sistematice la “partida doble” (método para registrar las transacciones), dando pie al surgimiento de la contabilidad. Siglos más tarde, el monje benedictino Ángelo Pietra, inició con la previsión de los ingresos y los gastos ocurridos. Pero en 1636, Lodovico Flori fue el primero en hacer referencia sobre presupuestos (Gutiérrez & Pérez, 2005, p. 7).

Evidentemente, el estudio del presupuesto no es actual, de hecho, la idea de presupuestar ha existido en la mente de la humanidad desde siempre; los egipcios fueron los primeros en hacer estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas de trigo para prevenir los años de escasez; de la misma manera, los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente (Del Rio, 2009, citado en Ramírez, 2011, p. 73). Bajo esta premisa, podemos establecer una definición de que la presupuestación, es la asignación ordenada de los recursos requeridos para la consecución de unos objetivos, convirtiéndose en el principal instrumento o herramienta de dirección que permite dirigir eficazmente una empresa, organización o una institución pública (Kafury, 1996, p.55, citado en Ramírez, 2011, p. 73).

La evolución de la sociedad ha obligado a afrontar múltiples modelos de gobernabilidad y, por su puesto, se generaron nuevas herramientas de participación ciudadana, tomando en cuenta que, la opinión ciudadana sea considerada dentro de la planificación, no solo por voluntad política de la autoridad, sino como sujetos de derechos como ciudadanos, motivando a las organizaciones sociales a participar en asuntos públicos y el buen uso de los recursos (Buele & Vidueira, 2018a, p. 160).

4.1.2. El presupuesto participativo

En América Latina, los primeros presupuestos participativos surgieron en Brasil, en la ciudad de Porto Alegre, mismos que fueron tomados como referencia para la implementación en Ecuador, exclusivamente en la ciudad de Cotacachi en el periodo de gobierno municipal de Auki Tituaña, quien con criterios renovadores promovió esta acción mediante la “conciliación

y concertación de los ciudadanos a través de la implementación de la Asamblea Cantonal (Ganuza & Gómez, 2008, p. 12).

Según el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP, 2020), establece como los objetivos del presupuesto participativo, una acción para “mejorar el vínculo representativo, democratizar, conocer las prioridades de la ciudadanía, fomentar la igualdad y la justicia social e incluir a grupos específicos de la población”. Bajo este contexto, los presupuestos participativos han cobrado gran importancia en la esfera pública; sin embargo, como todo tiene sus particularidades, la implementación requiere de ciertas, condiciones, circunstancias o coyunturas para su determinación. En definitiva, como se puede leer en Ganuza & Gómez (2008), requiere de otras formas de interrelación, entre ellas, la participación de los implicados de manera activa (p.12).

La posibilidad que se les da a los ciudadanos para que deliberen y expongan sus posiciones a favor de una determinada propuesta, crea un escenario adecuado para que la política pública sea más adecuada para el interés general y se abra camino a su implementación. En este contexto, la política del presupuesto participativo, pone en manos de la ciudadanía la posibilidad de realizar propuestas de carácter práctico en el espacio público, considerando que las interrelaciones de los ciudadanos son la expresión pragmática de lo social (Ganuza & Gómez, 2008, p. 10).

Sin embargo, para las administraciones de los gobiernos seccionales, sea cual fuera su metodología y el proceso participativo en el planteamiento del PP, al final lo que es importante, no es gastar más, sino en gastar mejor, lo que implica realizar un proceso de priorizaciones del gasto público, con participación comunitaria en las fases de preparación, discusión, ejecución y programación; así mismo, se deberán establecer metas e indicadores que permitan medir la eficiencia, eficacia, efectividad y equidad de la gestión y administración de los recursos públicos (Mora & Diaz, 2012, p. 60).

Evidentemente lo participativo, requiere de una serie de encuentros, debates entre los ciudadanos y la autoridad. Una de las principales formas de fortalecer la calidad de la democracia es lograr que la ciudadanía se involucre y tome parte en los temas públicos como un desafío para ampliar las esferas de la vida pública. Esto implica extender el concepto de ciudadanía y la política para recuperar el sentido de lo público y darle valor a “aquello que nos pertenece a todos”, cuando en la actualidad vivimos una cultura que privilegia lo privado y la visión individualista (Sandoval et al., 2015, p. 15).

Consecuentemente, el presupuesto participativo aparece justo cuando se evidencian los problemas de gobernabilidad y corrupción en varios países y desde las Naciones Unidas,

pusieron esfuerzos para luchar contra la corrupción, incrementar la transparencia y la rendición de cuentas (Buele & Vidueira, 2018, p, 161).

A nivel regional, y considerando el caso particular de Perú, que luego de quince años de la implementación de la Ley Marco del Presupuesto Participativo (2003), la denominada «democracia participativa», como el mecanismo para involucrar a la ciudadanía en el proceso, ha disminuido hacia un sentido generalizado de pesimismo, aunque no en su totalidad, convirtiéndose en una mera formalidad, donde la mayoría de las autoridades organizan foros y presentan proyectos para su aprobación sin un debate sólido o una deliberación pública (McNulty, 2019, p. 9).

En este mismo contexto, Garrido & Montecinos (2018), en estudios realizados en Chile y República Dominicana, establecieron que la condición fundamental para el desarrollo del presupuesto participativo es la voluntad política de los alcaldes, asociada a la convicción que ellos tienen respecto al PP, constituyéndose en el elemento esencial para sostener y otorgarle dinamismo a los mecanismos del presupuesto para el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, este compromiso, no se relaciona con la afinidad a un partido político en particular (p. 113).

Mientras que en Ecuador, el Consejo de participación Ciudadana y Control Social, lo define como un mecanismo común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente (Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2016, p. 8), con el que, el PP se han convertido en el mecanismo más difundido en el marco de la construcción de democracias participativas a escala planetaria, aunque, al evaluar los procesos se han encontrado que se han privilegiado criterios relacionado con el diseño de las experiencias, más que a los resultados del desarrollo de las mismas (Esteban-Carbonell et al., 2021, p. 59).

De manera concreta, los mecanismos participativos, y más específicamente en cuanto a los PP, no se han ido evaluando, así como tampoco se han hecho al ritmo de las experiencias, lo cual ha generado la omisión de la evaluación en los ciclos procedimentales de estas experiencias (Esteban-Carbonell et al., 2021, p. 48).

En consecuencia, como manifiesta Buele (2021) el proceso del presupuesto participativo requiere de la aplicación de valores democráticos, una actitud abierta e inclusiva por parte de la administración, además, un compromiso intelectual y ético. Pero Gwakchaegi (2007), citado en Buele (2021), va más allá, al mencionar que, para un efectivo PP en los municipios se requiere de un liderazgo fuerte de la máxima autoridad, en este caso el alcalde,

quien deberá estar en condiciones de establecer delegaciones, comisiones, subcomisiones y una formación continua para cambiar las actitudes de los funcionarios y de esta forma dar apertura al proceso. Por otra parte, Goldfrank (2006) citado en Buele (2021) propone, dentro de una serie de características de diseño institucional y condiciones previas para el PP, la voluntad política de los actores políticos, entre ellos, el partido, el alcalde y los técnicos, para facilitar el proceso participativo (p. 40).

Como se puede leer en Pereira & Figueira (2022), sobre estudios realizados al PP, se han puesto en evidencia que a pesar de haber una muy buena relación entre los PP y la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), gran parte de los PP dependen del nivel de compromiso de los funcionarios públicos electos, y que éstos a su vez, se hagan responsables de implementar estas iniciativas, lo que da entender que en cierta medida de una dependencia de procesos electorales previos; sin embargo, a pesar de existir iniciativas con fuerte vínculo en la participación de las bases, puede perder sus principios básicos debido a cambios en el entorno político (p. 8).

4.1.3. Lineamientos para el presupuesto participativo

Conforme a lo que establece la Constitución (2008), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, COOTAD (2010), en cada nivel de gobierno, de manera obligatoria, se debe conformar un sistema o instancia de participación ciudadana; en este caso, el Consejo de Planificación y Desarrollo, mismo que cumplirá con la función de "...elaborar presupuestos participativos de los gobiernos...", junto a las instancias internas de los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso la Dirección de Planificación (Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2016, p. 9).

Según el COOTAD (2010), para el planteamiento del presupuesto participativo los gobiernos autónomos descentralizados deben cumplir con cinco fases, entre ellas:

- Fase 1. Programación y formulación
- Fase 2. Aprobación
- Fase 3. Ejecución presupuestaria
- Fase 4. Clausura y liquidación del presupuesto
- Fase 5. Rendición de cuentas o evaluación

Cabe mencionar que, cada una de estas fases están amparadas en los artículos del COOTAD, tal como se puede ver en la tabla 1 a continuación:

Tabla 1. Fase de programación y formulación del presupuesto participativo de los GAD's municipales

Fase 1.- Programación y Formulación	Artículos según COOTAD
Todas las dependencias del GAD, deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente.	Artículo 233
Hasta el 30 de julio de cada año, la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuará una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.	Artículo 235
Hasta el 15 de agosto, el ejecutivo municipal con la asesoría de la dirección financiera, definirán los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.	Artículo 237
El cálculo definitivo del ingreso será presentado por el ejecutivo municipal (15 de agosto), en la asamblea local o quien hiciera sus veces para definir prioridades anuales de inversión en base al PDOT.	Artículo 238
Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios del GAD deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.	Artículo 239
El anteproyecto de presupuesto será presentado a consideración del Ejecutivo, por el responsable de finanzas, hasta el 20 de octubre.	Artículo 240
Este anteproyecto, también será puesta a conocimiento de la Asamblea Local o la instancia de participación, antes de la presentación al legislativo municipal.	Artículo 241
La máxima autoridad ejecutiva del GAD presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera.	Artículo 242

Nota. Pasos de la fase de planificación y formulación del PP en los GAD's.

Como se puede ver en la tabla 1, la fase de Programación y Formulación es la parte técnica inicial y el espacio propicio para que, a nivel interno, desde cada una de las dependencias, estimen programen y elaboraren el anteproyecto del presupuesto. Para ello, el GAD prioriza, según la disponibilidad presupuestaria, en cada una de sus instancias, lo que se va a ejecutar en el siguiente período. Lo más destacado de esta fase, es la participación ciudadana, a través de sus representantes, mediante asambleas territoriales, sean estos a nivel de comunidades o barrios y posteriormente a nivel de parroquias, lo cual es vital para cumplir con los principios de participación ciudadana y garantizar la transparencia del proceso (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010. Art. 67).

Posteriormente, en la fase 2 que comprende la Aprobación del PP por parte del legislativo municipal, el presupuesto pasa a conocimiento de la máxima autoridad y éste a su vez remite a la respectiva comisión para que continúe con el proceso que está determinado cronológicamente en base al COOTAD, tal como se puede ver en la tabla 2 a continuación:

Tabla 2. Fase de aprobación del PP

Fase 2.- Aprobación	Artículos según COOTAD
La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre.	Artículo 244
El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre. Los representantes ciudadanos podrán asistir y participar en las sesiones del legislativo.	Artículo 245
Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.	Artículo 248

Nota: Esta fase tiene tres aspectos: Estudio de la comisión legislativa, Estudio del legislativo y Sanción por parte de la máxima autoridad.

En efecto, la fase dos, es la parte política y legal más importante que tiene bajo su responsabilidad el legislativo del GAD, considerando que, en esta fase, los ediles pueden: pedir vetar o solicitar aclaraciones, supresiones o modificaciones a los programas y proyectos planteados en el presupuesto. Esta acción legislativa, es parte de las atribuciones del Concejo municipal, que según el COOTAD (2010), artículo 57, literal g), establece que el Concejo municipal deberá:

Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley.

Una vez aprobado el plan presupuestario, se da luz verde a la fase de Ejecución y para ello, el mismo COOTAD (2010) determina el mecanismo a seguir según como se puede ver en la tabla 3, a continuación:

Tabla 3. Fase de ejecución presupuestaria

Fase 3.- Ejecución presupuestaria	Artículos según COOTAD
Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán la programación de actividades y someterán a consideración del ejecutivo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se dará a conocer a la instancia de participación.	Artículo 250

Nota: Determinación del proceso a seguir, una vez aprobado el presupuesto. Elaboración propia.

En esta tercera fase, que es eminentemente técnica del proceso, tanto la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018) y su Reglamento (2022), establecen que se debe elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), mismo que debe ser reportado al Sistema Oficial de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año, detallando el objeto

de contratación, el código del clasificador central de productos (CPC), el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del Plan y que se constituye en la hoja de ruta por donde deberá encaminarse la gestión de los recursos por parte de los GAD's (Art. 22).

En la continuidad del proceso, la siguiente fase, contempla la clausura y liquidación del presupuesto, al finalizar la gestión anual, según los artículos 263 y 265 del COOTAD (2010), como se puede ver en la tabla 4, a continuación:

Tabla 4. Clausura y liquidación del presupuesto

Fase 4.- Clausura y liquidación del presupuesto	Artículos según COOTAD
El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.	Artículo 263
La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los resultados.	Artículo 265

Proceso de clausura y liquidación del presupuesto anual. Elaboración propia.

La fase cuatro, es responsabilidad de quien lleva la parte financiera del GAD. Así, según el Artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone el cierre presupuestal al 31 de diciembre de cada año y, pasada esa fecha, no se podrá contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Finalmente, la fase 5 contempla el proceso de Rendición de cuentas y evaluación como parte de la transparencia que, según el COOTAD (2010), Artículo 266, determina, además, como una obligación para los GAD's, tal como se puede leer en la tabla 5, a continuación:

Tabla 5. Fase de rendición de cuentas y evaluación del presupuesto

Fase 5.- Rendición de cuentas o evaluación	Artículos según COOTAD
Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del GAD convocará a la asamblea territorial, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.	Artículo 266

Proceso final del presupuesto. Elaboración propia.

El proceso de Rendición de cuentas y evaluación está dispuesto, además, en el Artículo 297 de la Constitución (2008), Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las normativas locales como la ordenanza correspondiente, como un mecanismo de transparentar el proceso participativo del presupuesto.

Por su parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), en el Artículo 64 establece la obligatoriedad de implementar instancias de participación ciudadana a nivel de los GAD's, con la finalidad de cumplir con varias funciones entre las que se destacan, según como se puede ver en la figura 1, a continuación:

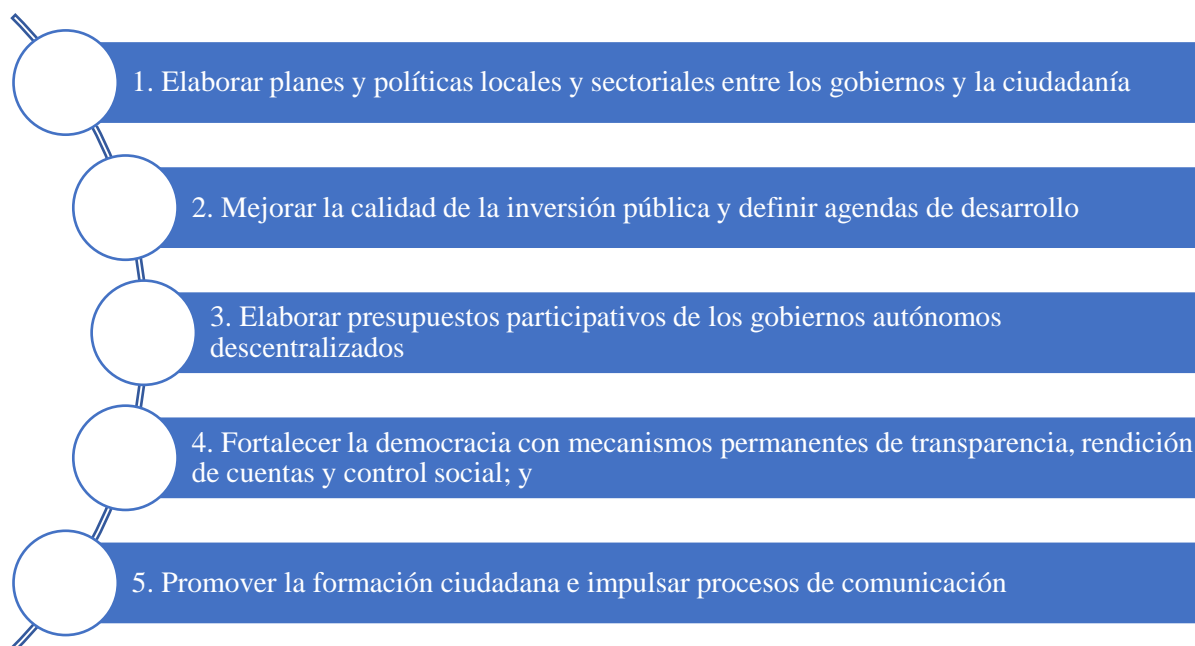


Figura 1. Funciones de las instancias de participación ciudadana en los GAD's

Así mismo, esta ley define al presupuesto participativo como el proceso mediante el cual, los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas (Art. 67).

4.1.4. El proceso participativo para la formulación del presupuesto

Como manifiesta Chacón (2022), los procesos para la formulación del PP requieren de voluntad política amplia y democratizadora que, para implementarse como una herramienta para una mejor gestión de los recursos, es necesario promover sinergias, corresponsabilidades y priorizaciones conjuntas con los actores para darle protagonismo visible y empoderado a los ciudadanos, cuyos derechos han sido negados e invisibilizados (p. 202).

Según Burbano (2005), los presupuestos del sector público sirven para cuantificar los recursos que se requieren para cubrir los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales, por lo tanto, este presupuesto sería como la expresión cuantitativa formal de los objetivos propuestos por una administración; sin embargo, esta misma acepción puede ser relacionada en la gestión pública ya que se vincula a un plan o programa, donde se incluyen metas que pueden incluir proyectos de diferente índole, en beneficio de una colectividad (p. 30).

El presupuesto debe estar relacionado necesariamente con la planificación, como una condición ineludible, en base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para que los objetivos y las metas puedan cumplirse; por lo tanto, el Estado debe planificar los

presupuestos, puesto que es el principal proveedor de bienes y servicios a los ciudadanos (Mora et al., 2012, p. 36). La asignación de un presupuesto por parte del estado a las entidades públicas debe estar orientado a satisfacer una o varias necesidades de la población, en este caso en la reducción de la pobreza por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), como uno de los indicadores de pobreza desarrollado en los años 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y que tienen vigencia; además, es un eje orientador para la implementación de políticas públicas y la asignación de recursos.

El artículo 272 de la Constitución (2008) y 192 del COOTAD (2010) consideran al menos siete criterios para la distribución de los recursos a los GAD's, como se enumera a continuación: 1. Tamaño de la población, 2. Densidad de la población, 3. Necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los GAD's, 4. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, 5. Esfuerzo fiscal, 6. Esfuerzo administrativo, 7. Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de los GAD's.

En consecuencia, a nivel de intervenciones públicas en lo local, se requiere de la asignación de recursos para enfrentar varias realidades en que vive la población, relacionado con la pobreza que, según el INEC (2023) lo diferencia en tres: por Ingresos, por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la Multidimensional. Consecuentemente, esta situación conlleva a desarrollar proyectos como son: vivienda, agua, saneamiento básico, principalmente; mismos que son alcanzables según las asignaciones por los diferentes niveles de gobierno, pero de manera exclusiva a los gobiernos municipales. Con respecto a las NBI, el propio INEC establece cinco dimensiones y para cada dimensión existen indicadores que miden privaciones o carencias que tienen las familias, así como se muestra en la tabla 6, a continuación.

Tabla 6. Dimensiones e indicadores de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Dimensiones	Indicadores
Capacidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Los años de escolaridad del jefe del hogar es igual o menor a 2 años. • Existe más de 3 personas por cada persona ocupada en el hogar.
Acceso a educación básica	<ul style="list-style-type: none"> • En el hogar existen niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela.
Acceso a vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • El material del piso es de tierra u otros similares. • El material de las paredes es de caña, esteras u otros.
Acceso a servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Si la vivienda no tiene servicio higiénico o si la tiene es pozo ciego o letrina. • Si el agua que obtiene para la vivienda no es por red pública u otra fuente de tubería.
Hacinamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres.

Cinco dimensiones y ocho indicadores de las NBI, según INEC (2022).

Consiguientemente, la tarea debería ser reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 2015). Consiguientemente, los presupuestos deben estar orientados a reducir el índice de pobreza en que viven las familias, de manera en especial, en la reducción de las NBI que afectan a gran parte de la sociedad.

A 2022, el INEC considera el índice de pobreza por NBI a nivel nacional, en 31,4 %; mientras tanto, a nivel rural esta cifra se ubica en un 53,3 % y a nivel urbano en un 21,2 %; lo que da entender que la mayor necesidad está en la población rural. Sin embargo, no existen datos relacionados a las NBI a nivel de provincias y cantones, lo que dificulta encontrar una relación en el presente tema de estudio.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conteniendo el Plan de Uso y Gestión de Suelos (PDOT-PUGS-2020) con base al Censo 2010, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) por hogar, en el cantón Saraguro, se encuentra en 85,97 % y la pobreza con respecto a las personas, en el 2010 está en el 86,81 %. Para el año 2019 la tasa nacional decreció del 41,8 % al 34,2 a diferencia del 2010. Sin embargo, “como no se cuenta con una cifra actualizada de NBI Cantonal, se puede inferir que la pobreza dentro del Cantón pudo seguir esta misma tendencia” (Alcaldía de Saraguro, 2020, p.171).

Para Chacón (2022), establecer un presupuesto participativo, con participación de la ciudadanía con la impronta de las realidades propias de cada territorio, como el caso de Cotacachi y Tungurahua, requiere la consideración de varios aspectos, tales como, el sistema de participación, la capacitación, el sistema de transparencia y particularmente la inclusión de las NBI por territorio, que sean obras que transformen el entorno territorial de forma positiva, evitando el clientelismo político, el populismo y dogmatismo con ofrecimientos, para cambiar el pensamiento, de que con el PP, “no se reparte plata, se distribuye desarrollo” (p. 202).

El Cantón Saraguro dispone de la Ordenanza de Participación Ciudadana y control Social (2015), en donde se determina que se conforma el sistema de participación para: a) deliberar sobre las prioridades de desarrollo... b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, c) Fortalecer la construcción del Presupuesto participativo, como elementos principales que guían esta acción (Art. 3).

Centrándonos en lo particular, sobre la política pública del presupuesto participativo del GAD Municipal de Saraguro, en el período planteado para la presente investigación, en base al Plan de Trabajo que, como propuesta de campaña del aquel entonces candidato a la alcaldía de Saraguro, fue presentado al Consejo Nacional Electoral, en el numeral 4.1.8. Programa de Participación Ciudadana en todas sus manifestaciones, planteó el Fortalecimiento del

Presupuesto Participativo, en donde: barrios, comunidades, parroquias y organizaciones sociales participan en la identificación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que serán parte de la inversión pública (Muñoz, 2018 pp. 22).

De la misma manera en dicho plan, en el numeral 8. Programa de participación ciudadana en todas sus manifestaciones, del eje de Desarrollo Institucional, planteó como problema central, la escasa retroalimentación y evaluación del presupuesto participativo, y para ello, se propuso como objetivo, “fortalecer el presupuesto participativo” en la administración entrante. Según como se detalla a continuación en la tabla 7:

Tabla 7. Programa de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Saraguro (2019)

8. Programa de Participación Ciudadana en todas sus manifestaciones									
Matriz Nro. 8.1									
Objetivo General: Promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes con procesos de inclusión y equidad.									
Objetivo estratégico: Aplicación de programas municipales para que sus habitantes podamos vivir con dignidad, bajo los principios de honestidad y solidaridad.									
Eje de Desarrollo: Institucional.									
Problema	Objetivo específico	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de evaluación	Año			
						1	2	3	4
Escasa retroalimentación y evaluación del presupuesto participativo	Fortalecer el presupuesto participativo	Al finalizar la gestión municipal el presupuesto participativo se encuentra fortalecido en un 100 %	Diagnostico situacional	Recursos municipales	Democracia Electrónica: Pagina web				
			Firmas de convenios	Autogestión	Publicación periódica				
			Fortalecer el presupuesto participativo	Coordinación entidades competentes	Medios de comunicación masiva	X	X	X	X
				Cooperación internacional	Informes trimestrales de rendición de cuentas				

Determinación del Problema, Objetivos, Metas, Actividades, Estrategias, Mecanismos de Evaluación y el Cronograma anual. Plan de Trabajo Alcaldía (2018).

Con este planteamiento, desde la Dirección de Planificación del GAD se ha elaborado un documento de Metodología de distribución del PP para ser ejecutado de forma anual, en base a los valores destinados para ser repartidos de forma equitativa entre las diferentes comunidades y barrios del cantón y en base a criterios de ponderación creados de manera exclusiva para la distribución, en un primer nivel, por parroquias, según la división política administrativa vigente, conformada por una parroquia urbana: Saraguro y sus diez parroquias rurales: El Tablón, Cumbe, Urdaneta, Tenta, Celén, Selva Alegre, LLuzhapa, Manú, Sumaypamba, Yúluc”, según como se detalla a continuación en la tabla 8:

Tabla 8. Criterios de ponderación para las parroquias rurales

Criterios de ponderación	Porcentaje de asignación
De forma igualitaria	25 %
De acuerdo con el número de población	45 %
Por número de comunidades	15 %
Presupuesto solidario y rotativo	5 %
Conservación de áreas de valor ecológico	10 %
Total	100 %

Criterios para distribución del PP a nivel parroquial.

Mientras tanto para distribuir a nivel de barrios y comunidades se consideró de manera general otros criterios, tal como se describe en la tabla 9:

Tabla 9. Criterios de ponderación para los barrios y comunidades

Criterios de ponderación	Porcentaje de asignación
De forma equitativa	35 %
De acuerdo con el número de población	40 %
Por necesidades básicas insatisfechas	25 %
Total	100 %

Criterios para distribución del PP a nivel de barrios y comunidades.

4.2. Evidencia empírica

Como aseguran Campoverde-Layana & Pincay-Sancán (2018), en la actualidad, la participación ciudadana en la vida política tiene poca implicación social en la generación de bienestar; de la misma manera, los políticos desarrollan labores gubernamentales distanciados de la sociedad, por lo tanto, la participación ciudadana, a pesar de ser una acción ineludible, muy pocas veces cumple un papel protagónico en la elaboración y puesta en ejecución del presupuesto gubernamental. Sin embargo, la acción participativa de los ciudadanos es vital, porque se constituyen en los primeros evaluadores o auditores de la eficiencia y eficacia respecto a esta política (p. 276).

Con relación al manejo del PP, los países europeos tienen poco en común con las experiencias de América Latina, dado que el contexto social, económico, político y la dinámica de la democracia participativa es muy heterogéneo. Las marcadas diferencias de la cultura política, de competencias de los gobiernos subnacionales y la parte presupuestal, generan otras dinámicas que no se podría llamar presupuesto participativo; por ende, tampoco se pueden establecer metodologías comunes, como si ha sucedido en Latinoamérica a partir de la metodología de Porto Alegre que, ha sido adaptada y combinada con otras inspiraciones dentro de cada país o localidad, dando origen a varias metodologías que al final mantienen una cierta homogeneidad. Consecuentemente, los presupuestos de los países de Europa no cuentan con una metodología, más bien, existe una cierta informalidad, con reglas poco claras y precisas en

relación a Porto Alegre, ligados a procesos verticales y a favor del movimiento de modernización del Estado (Sintomer, 2005, p. 2).

Dentro de este mismo contexto, Sintomer (2005), sostiene que, desde finales de 1990 e inicios de 2000, en Europa, la mayoría de las ciudades de Alemania, España, Italia, Francia, empiezan con la implementación del PP, en ciudades pequeñas y medianas, con una tendencia mayoritaria en ciudades consideradas de izquierda (pp. 3-4).

Respecto al presupuesto de las entidades, Bloj (2009), describe que la mayoría de las experiencias a nivel mundial han tenido dificultades en la implementación, como es el escaso presupuesto que tiene los gobiernos subnacionales que, en algunos casos deja sujeto a decisiones políticas en la implementación del PP, al contar con recursos insuficientes como para destinar a los programas o proyectos, frente a la gran cantidad de demandas (p. 151).

Como se conoce, los presupuestos participativos en el Ecuador se establecieron a partir del año 2002 y su punto de partida, la ciudad de Cotacachi, empero, no se han establecido de manera sistemática ni sostenida en todos los niveles de gobierno en el país. Chacón (2022) menciona que siguieron varias experiencias en el transcurso de los años, en localidades como: Cayambe, Colta, Cuenca, Cascales, Ibarra, Guamote, Pedro Moncayo, Montúfar, Nabón, Orellana, Otavalo, Suscal, Pindal, Quijos, Taisha, entre otros. Además, varios municipios y gobiernos provinciales implementaron ordenanzas en donde se menciona a la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como las normas orientadoras del PP y la participación ciudadana (p. 204).

Para Guerrero & Savall, (2020), hay pocas excepciones, donde los municipios desarrollan de manera inequívoca. Así, podemos mencionar, algunos casos como: en el año 2016, la ciudad de Quito, destinó más de seiscientos cuarenta y cinco mil dólares, para un total de veintiocho proyectos para obras en varias políticas sectoriales como: social, inclusión, infraestructura, participación ciudadana, desarrollo económico, salud y cultura; en ese mismo año, el municipio de Guayaquil, había destinado más de tres millones y medio de dólares para un total de diecinueve proyectos en para atender las políticas: agroindustrial, medioambiental, infraestructura, salud, social, desarrollo económico, cultura y deporte; y, en el mismo período, la provincia amazónica de Sucumbíos ha destinado más de trescientos sesenta y ocho mil dólares para un total de veinticuatro proyectos, que atendieron en las políticas sectoriales de: Infraestructura, social, inclusión, salud, desarrollo económico, participación ciudadana, cultura, artes y deportes (pp. 74-81).

En otras experiencias, Rodríguez (2018) en su tesis titulada “Democracia participativa: Reglas sobre el reparto de los presupuestos participativos en el cantón de Cotacachi – Ecuador”

logró determinar que el presupuesto participativo tiene una línea bien establecida, ya que las prioridades de proyectos han sido aprobados por las organizaciones de la sociedad reunidos en la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi, con énfasis en las zonas rurales y sectores más vulnerables, para atender los problemas de agua potable y alcantarillado como las principales intervenciones que responden a las NBI (p. 19).

Pilay & Ugando (2020) han determinado una debilidad y deficiencia en la gestión del presupuesto participativo en el cantón Santo Domingo y la Concordia, por lo que sostienen que a pesar de que las autoridades municipales defienden que se han elaborado de forma participativa, la ciudadanía y la sociedad en general dicen lo contrario, por lo que se presume que, existió una debilidad en la gestión y que la mayoría de la población no conoce los mecanismos implementados (p. 149).

En el GAD Municipal de Jipijapa (Manabí), se han evidenciado mecanismos en la implementación del PP, pero no cuenta con un sistema de planificación para la implementación de los presupuestos participativos, como en otros casos, para una distribución equitativa de los recursos económicos para las comunidades beneficiarias, lo que se constituye como una falta de capacidad o debilidad en la gestión participativa de los recursos públicos (Cañarte & Morejón, 2022, p. 86).

En el ámbito parroquial, Maldonado & Arévalo (2021), en la tesis de Maestría sobre “Participación ciudadana y presupuesto participativo en usuarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chorocote – Ecuador 2021”, encontraron que en la variable de “participación ciudadana” obtuvieron cuantitativamente un 57 % de involucramiento; pero, a nivel de participación política, participación social y participación administrativa, obtuvieron un 50.6 %, lo cual determinó que a pesar de no existir un total involucramiento de la ciudadanía en los distintos procesos de gestión en la parroquia, estos están enterados sobre las distintas funciones que cumplen en el contexto de la participación. Mientras tanto, los resultados que se describen en la variable “presupuesto participativo” lograron establecer un promedio de conocimiento en una escala general del 50.9 %, pero, en referencia a las dimensiones de participación y concertación, ejecución presupuestaria y rendición de cuentas y resultados, se lograron establecer un 60.4 % de los usuarios que no tienen conocimiento sobre el funcionamiento del presupuesto participativo (p. 27).

Santander-Santander, et. al (2021), en su documento de “Análisis de los presupuestos participativos en la calidad de vida de la población en el caso del Cantón El Tambo”, establece que, al estudiar las percepciones sobre las dimensiones de calidad de vida y presupuestos participativos, en los “directivos” de las comunidades y en los “empleados” del gobierno local,

se encontraron importantes resultados en cada grupo. Así, con relación a los directivos un 49.5 % han manifestado tener un “bajo” conocimiento sobre los PP; mientras en lo empelados un 62,5 % declararon tener un alto conocimiento (p. 141,142). En consecuencia, se puede inferir que los empleados tienen mayor conocimiento sobre el PP en relación a los directivos de las comunidades, quienes tienen poca participación sobre el manejo y administración de los presupuestos participativos con relación a los empleados públicos (p. 150).

Por otra parte, Masaquiza & Carrión (2020), en la tesis de grado denominado “La gestión social comunitaria y el presupuesto participativo en las parroquias rurales del cantón Ambato afiliados al Conagopare” establecieron dos variables: la gestión social y comunitaria (variable independiente); y, el presupuesto participativo (variable dependiente). Sobre la primera, se concluye que existe una limitada participación ciudadana en la planificación del presupuesto, considerando que muchos ciudadanos no son escuchados por representantes de los gobiernos locales (Municipio y Consejo Provincial), el cual ha generado una disminución de la participación. Respecto a la variable del presupuesto participativo, se establecieron un mayor presupuesto para cuatro de los trece GAD’s parroquiales con asignaciones que superan el 11 %; no así a otras parroquias que fueron acreedores con un 2,24 % y 3,69 %. Pero, además, se excluyeron a cinco GAD’s porque no presentaron suficiente información para considerar sus asignaciones (p. 80-81).

García-Vera et al., (2023), en su artículo académico: “Planificación participativa en Chone, efectos en el desarrollo integral del cantón” al analizar el PP en esta localidad, encontró que al realizar la planificación macro del cantón a través de mesas de trabajo, donde se establecieron los programas y proyectos sobre las necesidades insatisfechas, obtuvieron una participación de 27 barrios y comunidades, que representa tan solo un 7 % de la población total, con los que se tomaron las decisiones y se estableció el modelo de gestión para la administración municipal. Con este antecedente, los autores determinan que el sistema de participación ciudadana en la construcción de la planificación participativa del cantón no ha sido significativa, por el poco aporte de los barrios y comunidades para la identificación de las necesidades básicas insatisfechas que son la base de la planificación, aunque destacan importantes avances en la construcción de obras de infraestructura que fomentan el componente de asentamientos humanos, especialmente, pero, no consideran que se ajuste a los componentes planificados para un desarrollo local integral (p. 221).

En resumen, el PP debe contribuir al fortalecimiento de la calidad de la democracia local, situar a los ciudadanos como sujetos políticos activos de la gestión del gobierno local, superando la idea de meros usuarios o clientes de los servicios que proporciona la

El cantón Saraguro, tiene una población de 29 111 habitantes (INEC, 2022), conformada en su mayoría por mujeres, con una edad promedio de 29 años, según como se puede ver en la figura 3, a continuación:

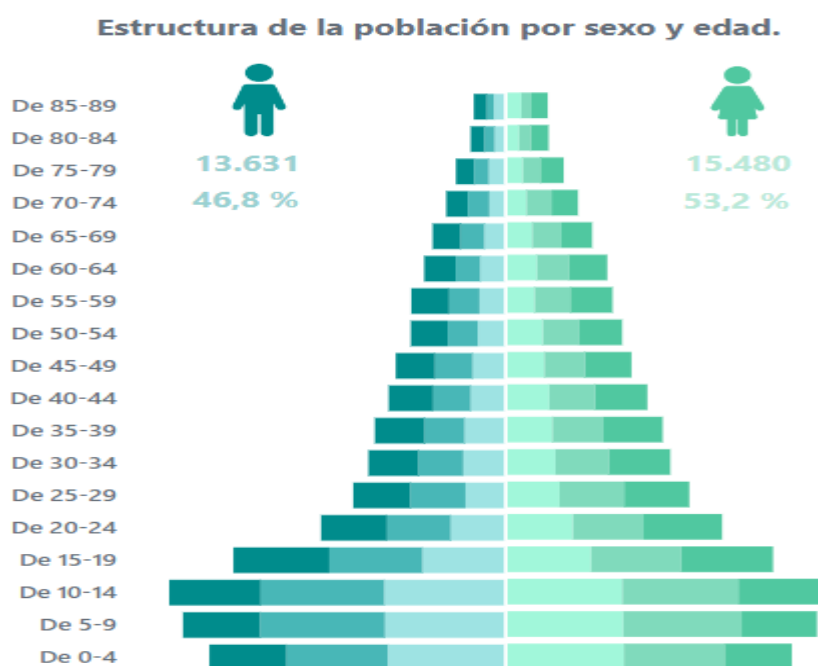


Figura 3. Población cantonal de Saraguro distribuido por grupos de edades. Fuente INEC, 2022

Las parroquias del cantón Saraguro, están conformadas en barrios y comunidades que, según el registro que consta en el catastro del GAD Municipal (2022), son 136, distribuidas en cada territorio, según como se puede ver en la tabla 10:

Tabla 10. Parroquias con número de barrios o comunidades

No.	Parroquias	No. Comunidades/ barrios
1	Celen	14
2	Cumbe	11
3	Lluzhapa	13
4	Manú	20
5	Tablón	7
6	Tenta	18
7	Urdaneta	10
8	Sumaypamba	6
9	Yuluc	8
10	Selva Alegre	14
11	Saraguro	15
	Total	136

Distribución de barrios y comunidades del cantón Saraguro, a nivel parroquial (2022).

Para el proceso de recolección de datos, se estableció una población muestra en base al número de barrios y comunidades que tiene el cantón; por lo tanto, según registros del GAD Municipal, el cantón tiene alrededor de 136 unidades territoriales (barrios y comunidades),

según la Tabla 10 y cada una de ellas tiene una directiva barrial o comunitaria con un presidente que les representa. En este contexto, siguiendo las recomendaciones de López (2004), para este tipo de investigaciones sugiere el Muestreo probabilístico conglomerado, porque la población está agrupada en conjuntos, en este caso, en comunidades, barrios o parroquias para la aplicación de encuestas. Además, se aplicó el Muestreo de informante clave, dado que existen personas que tiene conocimiento del tema, han participado del proceso o han estado cerca de esta experiencia y su disposición para brindar información en las entrevistas planteadas (pp. 73-74).

En consecuencia, el número de informantes a nivel del muestreo probabilístico conglomerado, si tenemos 136 unidades territoriales, entre barrios, comunidades y parroquias, para obtener un $\pm 5\%$ de error, se calculó una participación mínima del 95 % de los representantes de cada unidad territorial dando un total de 129 personas en calidad de encuestadas. Mientras tanto, a nivel de informantes claves, se consideró a los funcionarios y exfuncionarios del GAD Municipal y algunos líderes de opinión que en total suman 15 personas; pero con la misma metodología del $\pm 5\%$ de error, el número total de entrevistados ascendió a 14 personas. En resumen, se alcanzó 143 informantes, determinando de esta manera representatividad y confiabilidad de los resultados.

En consecuencia, a nivel *cualitativo*, la investigación ha sido de carácter inductivo, como manifiesta López & Sandoval (2013), “aquel que produce datos descriptivos, con las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (p, 3), buscando de esta manera las opiniones y percepciones de los actores seleccionados y que han sido parte de los procesos de participación ciudadana, lo que permitió determinar el por qué, cómo o de qué manera fueron parte del presupuesto participativo, así como de tipo descriptivo, documental y bibliográfico llevado a cabo por el GAD Municipal.

La recopilación de información cualitativa, se lo hizo a través de entrevistas semiestructuras a la población, con el objetivo de auscultar la percepción que tienen los ciudadanos sobre el planteamiento y la ejecución presupuestaria en el GAD Municipal, con el fin conocer la efectividad de la metodología empleada para la planificación y ejecución del presupuesto participativo (diseño); y, por otro lado, conocer si la asignación del presupuesto participativo a cada localidad aportó en la satisfacción de las NBI de las comunidades y barrios, según las intervenciones realizadas en base a los programas y proyectos ejecutados en cada año, según los POA's (resultados) y que están en los informes de rendición de cuentas anuales.

Las entrevistas semiestructuradas tuvieron un guion, planteado según el tipo de personaje que se entrevistó o encuestó, en base a una población muestra de tipo estratificada y

estuvo determinada en dos grupos de población, pero la para aplicación de las entrevistas se consideró a los actores institucionales, que corresponde a un grupo pequeño donde están los exfuncionarios y funcionarios integrados por autoridades del GAD Municipal, con los que se determinó los errores y aciertos relacionados con la implementación y ejecución del presupuesto participativo.

Las entrevistas se realizaron en base a un cronograma que duró una semana y fueron grabadas en audio, pero previamente se dio a conocer la ficha del consentimiento libre e informado, sobre el uso de la información, para generar confianza con el entrevistado al momento de emitir sus criterios. Cabe mencionar que las entrevistas cualitativas incluyeron preguntas abiertas y de seguimiento que permitieron establecer una conversación sobre el tema, con el fin de establecer un análisis de tipo narrativo (Silva, 2017, p. 126), en base a las experiencias y conocimientos que las personas contaron de manera espontánea, promovida por preguntas durante las entrevistas.

A nivel *cuantitativo*, se desarrolló algunos análisis estadísticos de los datos obtenidos en la fuente, en primer lugar de las encuestas desarrolladas y por otro, de la información secundaria de los informes y documentación habida para el proceso del PP, de los Planes Operativos Anuales, las cédulas presupuestarias anuales, los informes de Rendición de Cuentas y de la página del Sistema Nacional de Contratación Pública, con énfasis en la metodología de distribución, en base a los parámetros planteados, para la planificación y la distribución del presupuesto anual que consta en el POA correspondiente, los valores o montos asignados para los barrios y comunidades y las obras o proyectos ejecutados en cada una de las localidades de forma anual.

Las encuestas se realizaron de dos maneras: presencial, mediante documento físico, a través de visitas en las comunidades y barrios; y por otro, de manera virtual, usando Google forms que, para solicitar la participación, se generó un enlace y se envió mediante contacto directo por WhatsApp o Messenger a las personas seleccionadas en cada uno de los barrios y comunidades, a los actores comunitarios, como el grupo más grande, donde están los ciudadanos, mujeres y hombres entre 20 y 64 años, habitantes del cantón, los presidentes de los barrios, comunidades, organizaciones sociales, líderes de opinión y ciudadanos en general.

5.2. Procesamiento y análisis de datos

Se realizó un análisis de las variables a nivel de diseño participativo, en base a los objetivos específicos y las variables consideradas para esta implementación, cuya información se extrajo de las respuestas a las encuestas y las entrevistas realizadas; posterior a ello, se analizó los resultados a nivel de ejecución o implementación, en base a la información obtenida de los

actores participantes de la investigación, la revisión de la información secundaria, respecto a los montos destinados anualmente, por parroquia, comunidad o barrio y según las políticas de intervención respecto a los proyectos de agua potable y saneamiento que es una de las dimensiones de las NBI y posterior a ello, se centró en la discusión de resultados, donde se describen los pormenores encontrados en el proceso investigativo, el cual se ciñe a los análisis de resultados según las variables (planificación y resultados de la implementación), para de esta manera establecer las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Se analizó el presupuesto anual que tiene el GAD a nivel de ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento que constituye el presupuesto general. De la misma manera, la asignación para los proyectos de inversión ejecutados de acuerdo con los programas, con el que se realizó un análisis comparativo en la línea de tiempo, sobre su evolución.

Mientras tanto, la información relacionada a las entrevistas se procedió a transcribir en el procesador de textos Word, para luego analizar los resultados con la herramienta del sistema Atlas.ti, con el fin de obtener datos significativos y recurrentes sobre el PP y los resultados de esta investigación, los que se presentan en la sección de análisis. Sin embargo, dada la importante información de las entrevistas, dio la posibilidad de analizar utilizando la herramienta de análisis FODA (DAFO), con el que se pudo evidenciar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, respectivamente.

La información relacionada con las encuestas, fueron procesadas y analizadas mediante la tabulación de datos en Excel, con el fin de obtener tablas y figuras de los datos obtenidos, lo que permitió inferir e interpretar los resultados y establecer las conclusiones.

6. Resultados

Los resultados de la presente investigación surgen a partir de la aplicación de tres tipos de herramientas para obtener información directa de las fuentes: 1) Encuestas a dirigentes o líderes de barrios y comunidades; 2) Revisión documental que reposa en el GAD municipal; y, 3) entrevistas a autoridades, exautoridades, funcionarios y exfuncionarios del municipio y líderes de opinión del cantón Saraguro, los que son analizados según las variables investigadas, de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos planteados en la propuesta de investigación.

6.1. Objetivo Específico 1

Analizar en base a información recogida y existente, la efectividad de la metodología empleada para la planificación y ejecución del presupuesto participativo en el período 2019 - 2023 por parte de las autoridades municipales de Saraguro

Para este primer objetivo, se analizaron los datos obtenidos en las encuestas realizadas, a los dirigentes de barrios y comunidades del cantón, para ello, se plantearon varios aspectos relacionados con el conocimiento y participación efectiva en el proceso de formulación del PP, durante los años 2019 – 2023, además, de los procedimientos o metodologías empleadas, las condiciones y evidencias de los programas y proyectos ejecutados, en base a preguntas que se analizan durante esta sección.

Al principio de la encuesta se plantearon preguntas informativas a los participantes, de los cuales, un 73 % corresponden a dirigentes o autoridades locales, un 18 % a exdirigentes o exautoridades y un 9 % a moradores o líderes que tienen cierta influencia en sus respectivas localidades. De este universo de encuestados, la edad promedio es de 43,9 años, aunque vale mencionar que, si bien en el planteamiento metodológico se propuso considerar a ciudadanos entre 20 a 60 años, en realidad, se obtuvo datos de personas dirigentes hasta 66 años. A nivel de género, un 58 % han sido mujeres y un 42 % varones. Se ha logrado encuestar a 129 personas, todos ellos en calidad de dirigentes barriales, conocedores de la realidad en cada localidad.

El total de las preguntas de la encuesta fueron catorce, relacionadas al conocimiento sobre el PP, participación en el proceso del PP (como parte del diseño); situación en la que se encuentra la ejecución de los programas y proyectos; y, además, si los proyectos ejecutados aportan o no, a reducir las carencias, mejorar la calidad de vida, reducir las NBI, entre otros aspectos que, al ser recogidos, arrojan los “resultados” que son descritos en las siguientes páginas.

En la *pregunta 1*, se propuso determinar el nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos, en este caso, los dirigentes y líderes encuestados, respecto al presupuesto participativo, como una de las políticas que fue desarrollada por el GAD Municipal de Saraguro, cuyos resultados se pueden ver en la figura 4, a continuación:

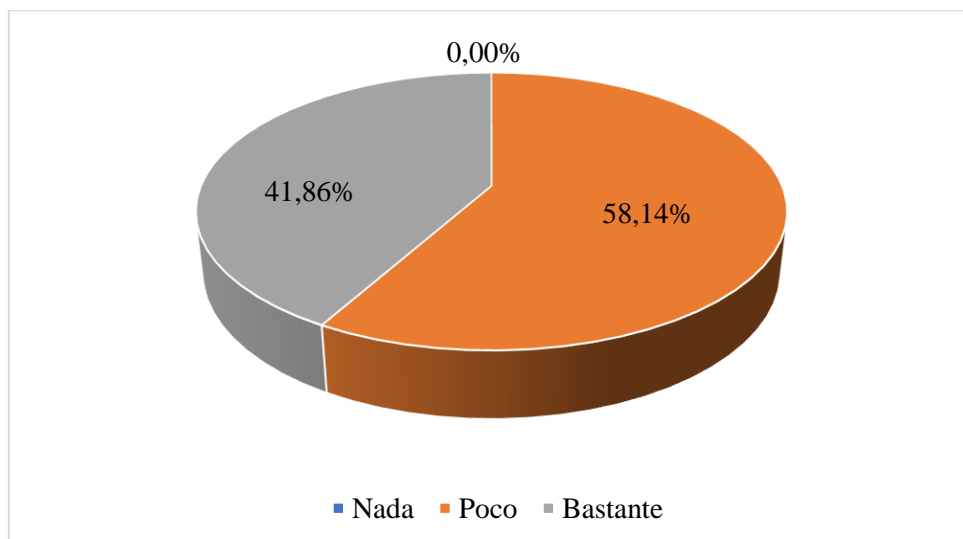


Figura 4. Nivel de conocimiento del significado del PP

Como se puede ver en la figura 4, del universo de 129 participantes, la mayoría, el 58,14 % conocen poco; sin embargo, el 41,86 % conocen bastante sobre el PP. Además, se planteó la opción “nada”, para el que no se obtuvo ningún dato, lo cual implica que, una gran mayoría, por no decir todos, tienen conocimiento sobre lo que es el PP dado que muchos de ellos, han sido parte de estos procesos durante los años que el GAD viene desarrollando esta política.

La *pregunta 2*, fue planteada para conocer el nivel de participación en los eventos relacionados con la planificación del PP durante el periodo 2019-2023, del cual se obtuvieron los siguientes resultados, como se puede ver a continuación en la figura 5.

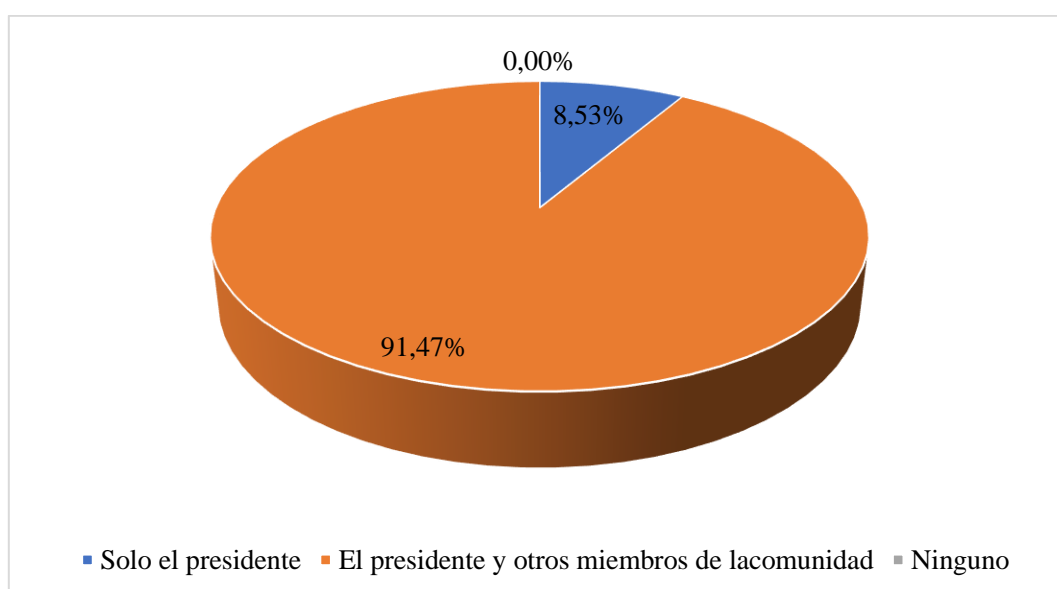


Figura 5. Tipos de participación en la formulación del PP

Al ver la figura 5, podemos determinar que la mayoría, es decir el 91,47 % de ciudadanos participaron junto a sus dirigentes o presidentes en las reuniones convocados por el

municipio, para el PP; el 8,53 % de ciudadanos dijeron que participó solo el presidente de la comunidad o barrio. De la misma manera, se planteó la opción “ninguno”, para el que no se obtuvo ninguna respuesta. Estos datos, nos dan a entender que la participación de los ciudadanos fue mayoritaria, liderado por los representantes de sus barrios, comunidades o parroquias en todos los eventos que se dieron respecto a este tema, lo cual deja en evidencia de la capacidad de convocatoria que tuvieron las asambleas.

A nivel de conocimiento de la metodología empleada para el PP, en la *pregunta 3*, los resultados obtenidos se pueden ver en la figura 6 que se presenta a continuación:

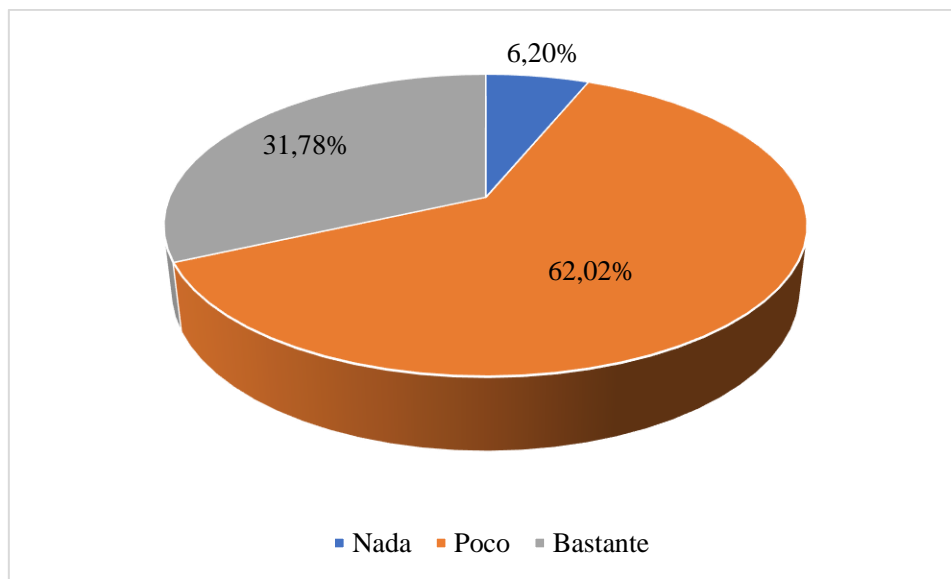


Figura 6. Nivel de conocimiento de la metodología del PP

En la figura 6 podemos observar que, uno de los aspectos fundamentales del proceso de implementación del PP es lo relacionado con la metodología, los criterios o parámetros que fueron considerados para esta distribución, por lo tanto, el 62,02 % de los ciudadanos encuestados conocen “poco” sobre la metodología en la distribución del PP, el 31,78 % dicen conocer bastante y el 6,20 % no conocen “nada” sobre la metodología utilizada; es decir, los procesos metodológicos no habrían sido socializados debidamente, por lo que varios de los ciudadanos tan solo acuden a participar de las asambleas, motivados por conocer la distribución del PP. Sin embargo, el hecho de que una buena cantidad de personas dicen conocer bastante, eso implica a que son dirigentes de sus barrios o comunidades por varios años y siempre han participado de las asambleas y eventos desarrollados con respecto a este tema y por lo tanto, conocen muy bien de lo que se trata.

En la *pregunta 4*, se planteó conocer el criterio de cada entrevistado sobre el orden de actividades que deben seguirse para la elaboración del PP, según los pasos que ellos creen que

debería ser para la implementación del PP, para ello, según los resultados analizados de las encuestas, se pueden ver en la figura 7, a continuación:

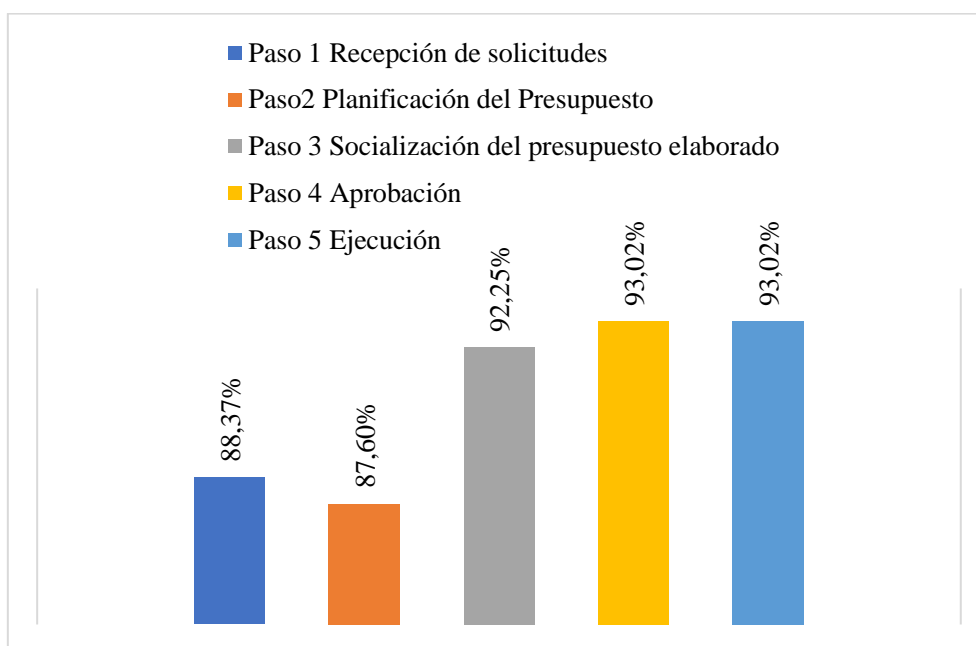


Figura 7. Pasos de la metodología del PP.

En la figura 7, se puede evidenciar respecto al conocimiento de los pasos a seguir en la implementación del PP, en consecuencia, el 88,37 % conocen que el proceso se inicia con la recepción de solicitudes, un 87,60 % saben que un segundo paso es la planificación; el 92,25 % están conscientes que el tercer paso es la socialización; el 93,02 % la aprobación y el 93,02 % sobre el último paso, la ejecución del PP. Es decir, un buen porcentaje de la población no conocen los pasos que deberían seguirse para la implementación, es decir, no están conscientes de que el PP empieza con la recepción de solicitudes de las necesidades de cada localidad y luego el proceso de planificación que son acciones internas que se desarrollan dentro de la institución municipal; sin embargo, consideran que los pasos importantes del proceso son la: socialización, aprobación y ejecución, lo que concuerda con la participación de las asambleas a nivel local, parroquial y luego la asamblea cantonal para la aprobación, en donde han tenido la oportunidad de participar anualmente.

Con la *pregunta 5* se planteó, si los ciudadanos conocen que el PP del año siguiente tiene que estar aprobado antes del 31 de octubre de cada año y si fueron parte del proceso participativo, lo cual forma parte del proceso de planificación del PP, a lo que se obtiene los siguientes resultados, tal como se puede ver la figura 8, a continuación:

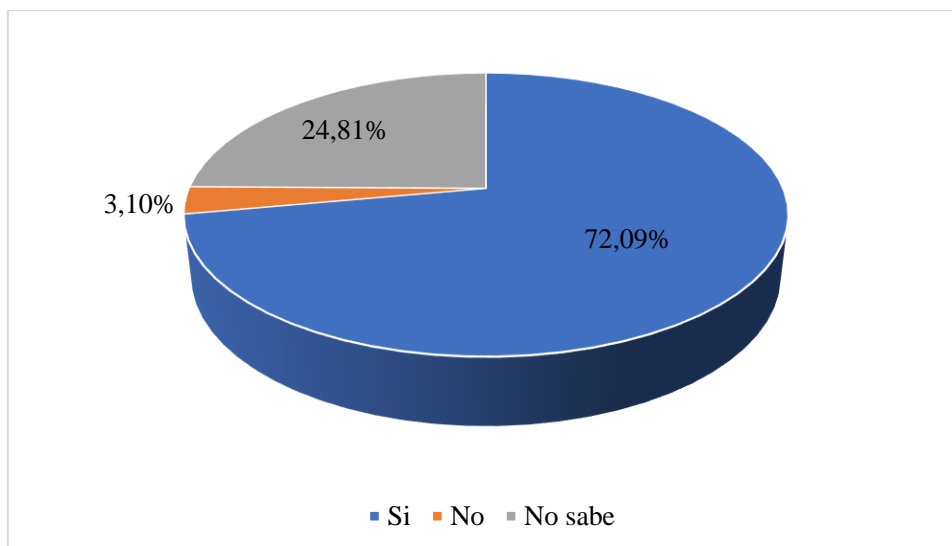


Figura 8. Si conocen, No conocen, No saben.

En la figura 8, respecto a los datos relacionados a la fase de planificación y socialización el 72,1 % de ciudadanos encuestados conocen que el PP se elabora de forma definitiva hasta el 31 de octubre de cada año y que han participado en aquello; mientras el 24,8 %, no sabe si fueron preguntados y el 3,10 % no saben de lo que se trata este paso de consulta. Por lo tanto, la fase de planificación se cumplió según las normativas y que, además, los ciudadanos fueron participes, lo cual implica que la municipalidad planificó regularmente todo el proceso.

La *pregunta 6*, tenía la intención de conocer aspectos relacionados a los valores que fueron destinados para cada barrio, comunidad o parroquia sobre la distribución del PP, con ello, al analizar los resultados de las encuestas planteadas, se obtuvieron los siguientes datos, según como se puede ver en la figura 9, a continuación:

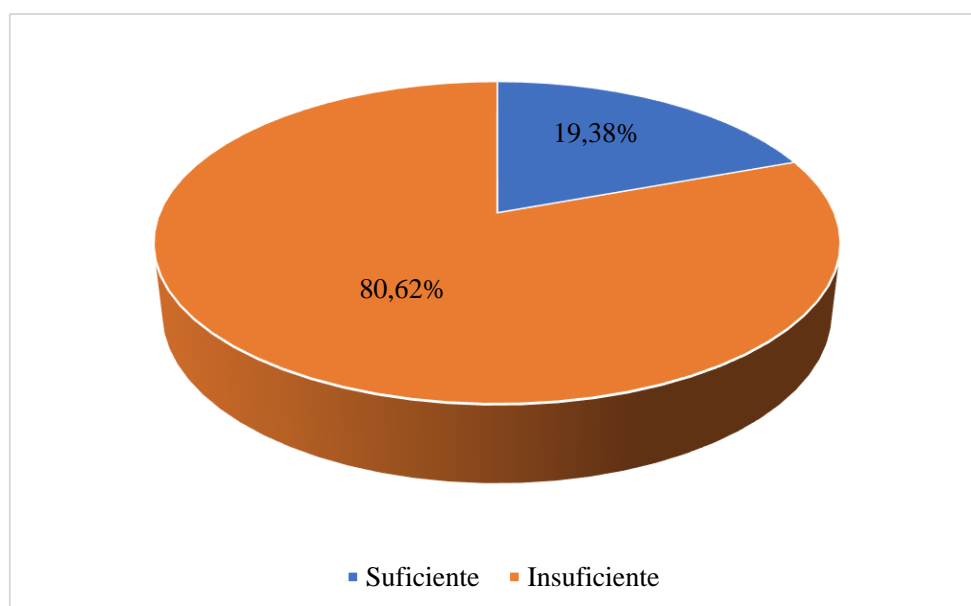


Figura 9. Fondos suficientes o insuficientes del PP por año.

En la figura 9, se puede observar respecto a la valoración que hacen los ciudadanos preguntados sobre los montos entregados por el PP, respecto a: si son suficientes o insuficientes. Por lo tanto, de los datos obtenidos, el 80,62 % dicen estar seguros de que los montos asignados del PP no son suficientes y el 19,4 % dicen que, si fueron suficientes los valores del PP destinado a sus proyectos para su comunidad o barrio, este último en contraste a lo primero, hace entrever que varios proyectos al ser pequeños. no requirieron de mucha inversión, consecuentemente se ejecutó como se planificó.

La *pregunta 7*, pretende conocer de los encuestados, ¿por qué los valores fueron suficientes o insuficientes, para la ejecución de alguno/s de los proyectos? Y al ser una pregunta abierta, los encuestados respondieron de manera recurrente, en los siguientes términos:

Respecto a valores *insuficientes* escribieron:

- Las necesidades o proyectos del barrio superan el monto destinado por el municipio con el PP;
- Porque algunas obras son urgentes y necesarias, pero costosas;
- Porque las necesidades en obras sobrepasan los valores que se nos dan a cada barrio por tal motivo se vuelve insuficiente el PP;
- Porque según el presupuesto participativo es poco dinero y se ha tenido que esperar dos o más años para terminar una obra.

Respecto a valores *suficientes*, dijeron:

- Porque se ha tenido aportes de los moradores de la comunidad con mano de obra no calificada a través de mingas;
- El proyecto no requería mucha inversión, al ser un proyecto pequeño;
- El aporte de otras entidades, como las juntas parroquiales, con los que se suscribieron convenios de cooperación dio la posibilidad de ejecutar el proyecto en su totalidad;
- El proyecto fue financiado como Macroproyecto.

Con la *pregunta 8*, se propuso conocer ¿Cuántos proyectos se ejecutaron con el PP el periodo 2019 – 2023 en su comunidad o barrio?, los resultados se pueden ver en la figura 10 que se presenta a continuación:

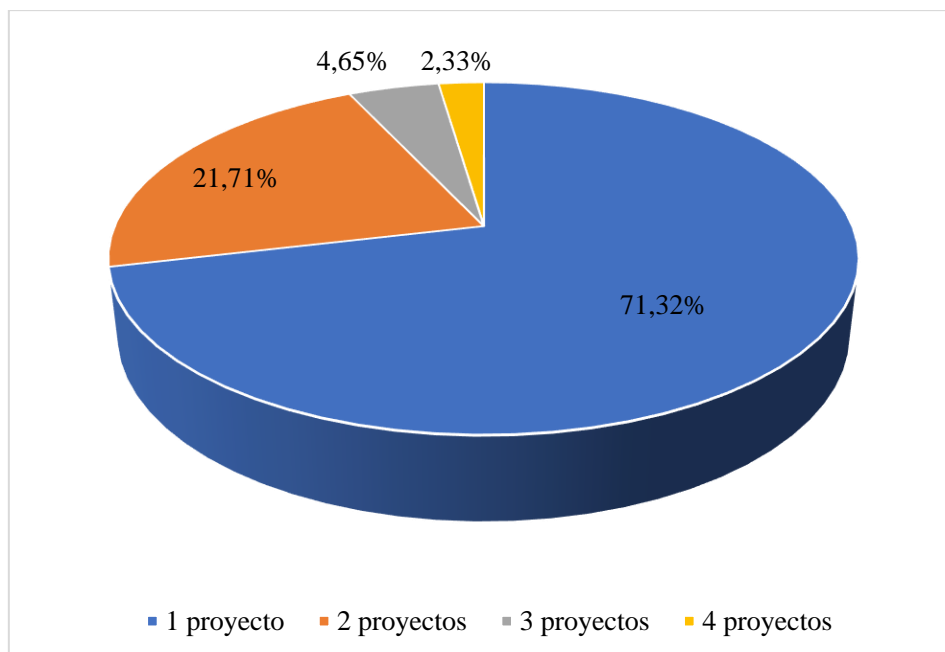


Figura 10. ¿Cuántos proyectos se ejecutaron en los cuatros años con el PP?

En la figura 10 se puede observar que, durante los cuatro años de administración, todas las comunidades y barrios recibieron al menos un proyecto que representa un 71,32 %; dos proyectos el 21,71 %; tres proyectos el 4,65 %; y, cuatro proyectos el 2,33 %. Se consideran dentro de este último grupo a las cabeceras parroquiales. En consecuencia, se entiende que todos los barrios recibieron el PP y por su puesto ejecutaron algún proyecto, sin importar el tipo, ni la magnitud del mismo. No obstante, en contraste con lo manifestado en la pregunta 6, donde la mayoría manifestó que las asignaciones son insuficientes y, la pregunta 7, de manera recurrente expresaron que tuvieron que esperar más de un año para realizar al menos un proyecto, dado que el PP asignado al no ser suficiente para un proyecto requerido, ha sido la principal limitante.

En la *pregunta 9*, se planteó la necesidad de conocer: ¿Cuál de los proyectos se ejecutaron con el PP en su barrio, comunidad o parroquia?, para ello, se plantearon varios programas en donde, de forma anual, el GAD Municipal ejecuta los proyectos, sean estos con los recursos destinados a partir del PP o los recursos determinados como macroproyectos, con el que se obtuvieron los siguientes resultados, tal como se puede ver la figura 11 que se presenta a continuación:

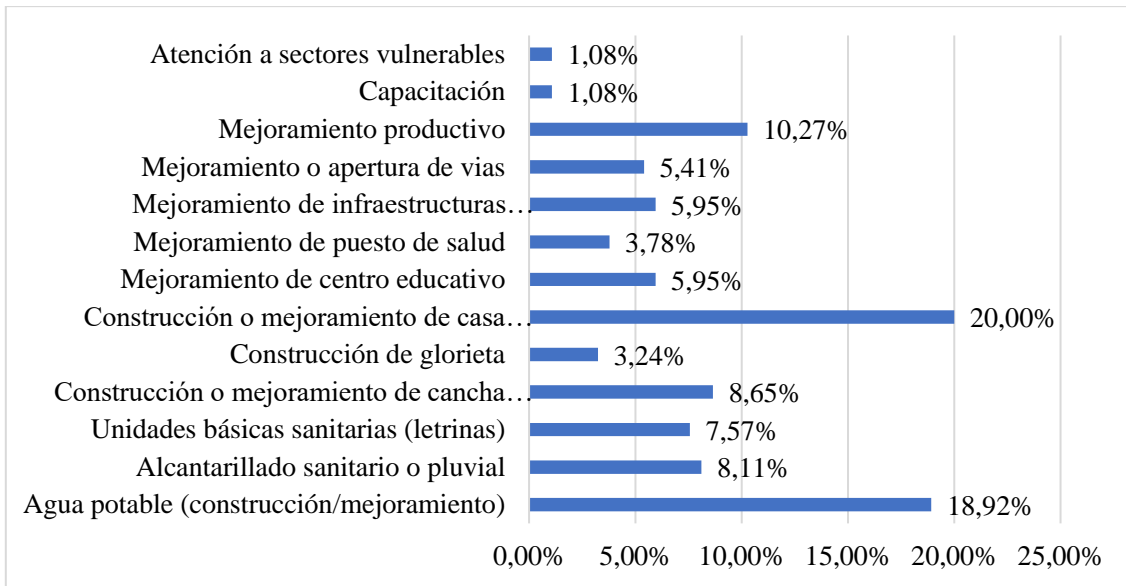


Figura 11. Ejecución del PP según programas que tiene el GAD Municipal.

Como se puede ver en la figura 11, los tres programas que tuvieron la mayoría de inversión han sido en la construcción o mejoramiento de casas comunales (20,00 %), seguido de Agua potable (18,92 %); y el Mejoramiento productivo (10,27 %). Otros programas alcanzaron una mediana o baja inversión. Esta situación pone en evidencia que los proyectos de infraestructura comunal se sobrepone a los proyectos que se relacionan con los servicios básicos que son parte de las NBI, lo que implica una baja inversión en la dotación de servicios básicos como sistemas de alcantarillados o saneamiento. Aunque esta situación obedece a las decisiones tomadas por los representantes.

En la *pregunta 10* se planteó para conocer el estado en que se encuentran los proyectos ejecutados, al que se obtuvieron los siguientes resultados como se puede ver en la figura 12 que se presenta a continuación:

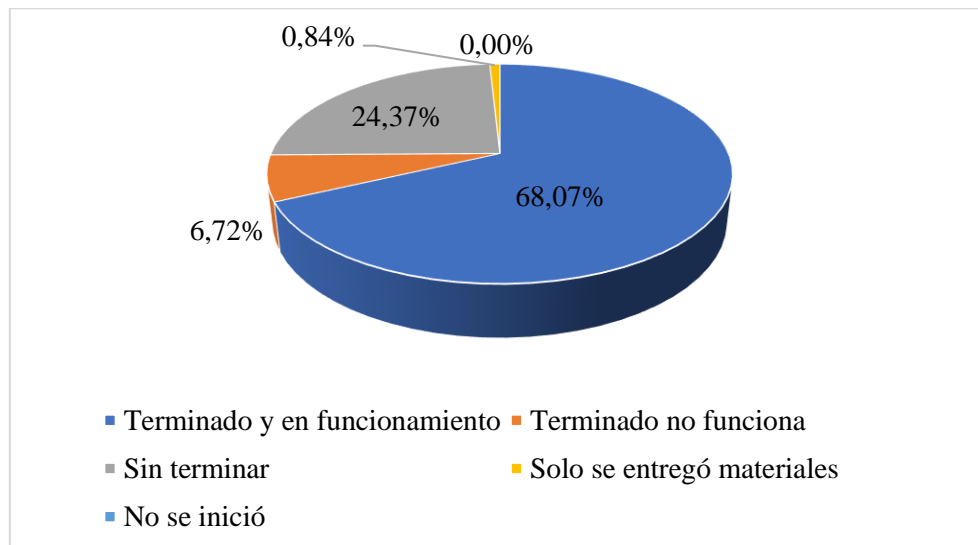


Figura 12. Estado de los proyectos ejecutados con el PP

Al revisar la figura 12, se dice que el 68,07 % de proyectos están completamente terminados y prestando servicios a la ciudadanía; el 24,37 % de proyectos están sin terminar; sin embargo, el 6,27 % de proyectos, a pesar de estar terminados, no están siendo útiles o no están en funcionamiento; el 0,84 % de proyectos solo se han entregado materiales de construcción, para su ejecución y al tratarse de proyectos de infraestructura no han sido construidos. Respecto a proyectos no terminados y otros que ni siquiera se iniciaron, se debería a que la mayoría de los proyectos se desarrollaron por administración directa, a cargo del personal municipal, que no fueron suficientes como para ejecutar la gran cantidad de proyectos que se debieron hacerse de manera simultánea.

Las razones por los que no se han terminado los proyectos, se recogió en la *pregunta 11*, que, al ser analizados los datos de las encuestas, se obtienen los siguientes resultados, tal como se puede ver en la figura 13 que se presenta a continuación:

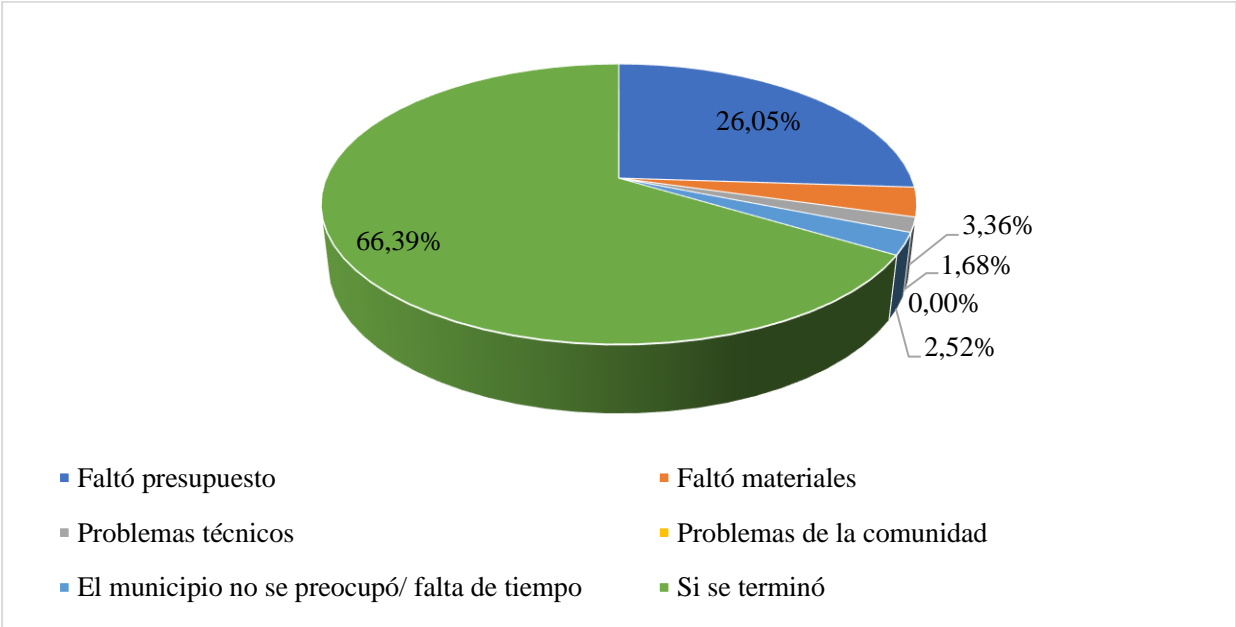


Figura 13. Causas por los que no se terminaron o se terminaron los proyectos.

Al analizar la figura 13, se puede dar cuenta que, del universo de proyectos ejecutados, el 66,39 % están terminados y siendo útiles a los ciudadanos, coincidiendo con los resultados de la pregunta 10; mientras tanto, el 26,05 % considera que la falta de presupuesto, es la causa principal para que no se hayan terminado; sin embargo, en mínimos porcentajes están las causas relacionadas con falta de materiales, problemas técnicos o la falta de tiempo que, de la misma manera concuerda con lo dicho en el análisis de las preguntas anteriores, lo que significa que, de todos modos hubieron problemas en la ejecución efectiva, sumado a esto, que la administración municipal feneció el 14 de mayo de 2023.

En la *pregunta 12* se preguntó: ¿cómo evidencia usted los resultados de la implementación de los diferentes proyectos durante el 2019 - 2023?, los que dieron los siguientes resultados, conforme se puede evidenciar en la figura 14 que se muestra a continuación:

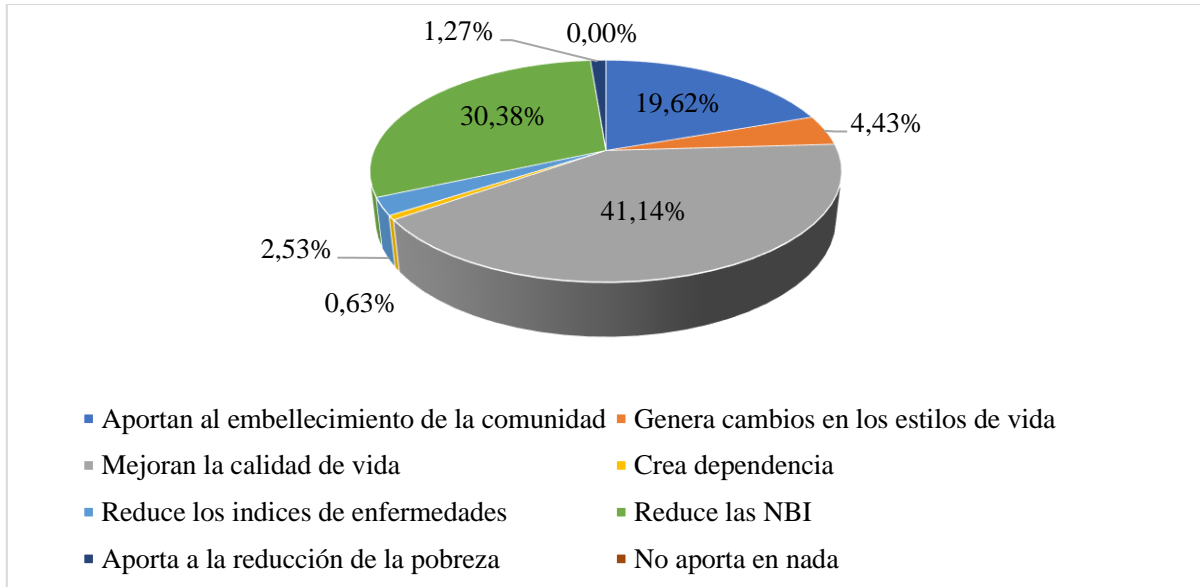


Figura 14. Proyectos que aportan cambios en las comunidades y barrios.

Al analizar la figura 14, al menos tres variables son las más representativas respecto al aporte que hacen los proyectos a los diferentes territorios: el 41,14 % creen que los proyectos aportan a mejorar la calidad de vida; el 30,38 % establecen que aportan a la reducción de las NBI y el 19,62 % consideran que aportan al embellecimiento de la comunidad, el 4,43 % dicen que generan cambios en los estilos de vida. Las demás variables son poco significativas respecto a los resultados de la ejecución del PP, sin embargo, existe una buena percepción respecto a la reducción de las necesidades básicas insatisfechas y calidad de vida que sumados dan un porcentaje significativo respecto al aporte que hacen los proyectos del PP.

La *pregunta 13*, fue planteada para conocer ¿cuál de los programas y proyectos consideran como más importante para mejorar las condiciones de vida y reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI de los barrios y comunidades?, que luego de analizado los resultados obtenidos se presenta en la figura 15, a continuación:

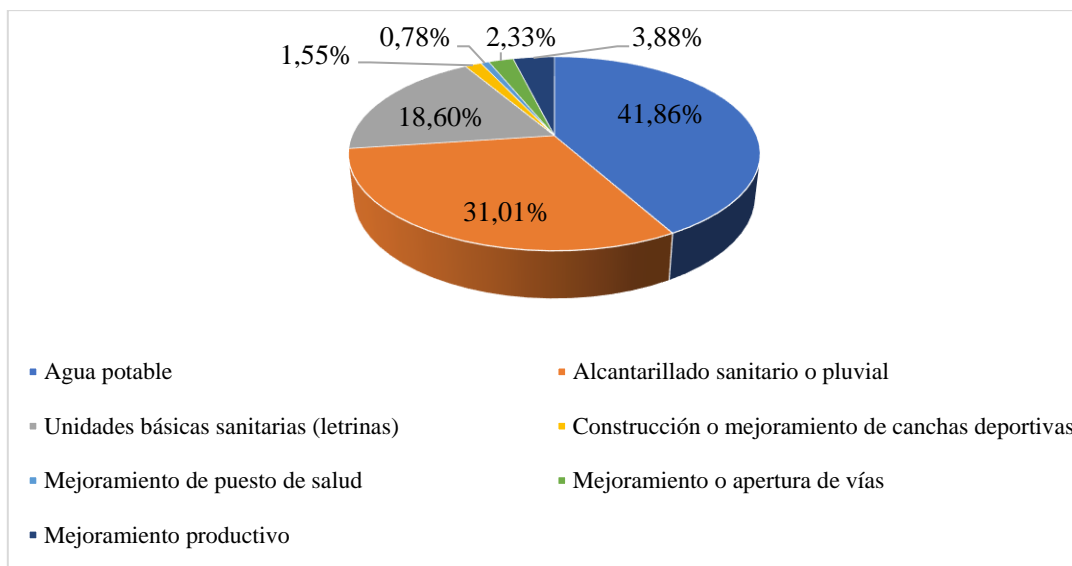


Figura 15. Mejores proyectos que aportan a reducir las NBI

Respecto a los proyectos que aportan a mejorar las condiciones de vida y reducir las NBI de las comunidades y barrios, el 41,86 % cree en los proyectos de agua potable o agua segura son los más importantes; el 31,01 % consideran a los proyectos de alcantarillados y el 18,60 % cree que la alternativa de saneamiento a través de las Unidades básicas sanitarias o letrinas, en especial, para el sector rural, como parte de los proyectos más importantes. Consecuentemente los encuestados son conscientes de que este tipo de proyectos aportan al mejoramiento de las condiciones de vida.

Como parte de la importancia que tiene el PP para los ciudadanos, en la *pregunta 14* se preguntó ¿qué sucedería en caso de que el presupuesto municipal no se planifique en base al presupuesto participativo, obteniendo los siguientes resultados como se puede ver en la figura 16:

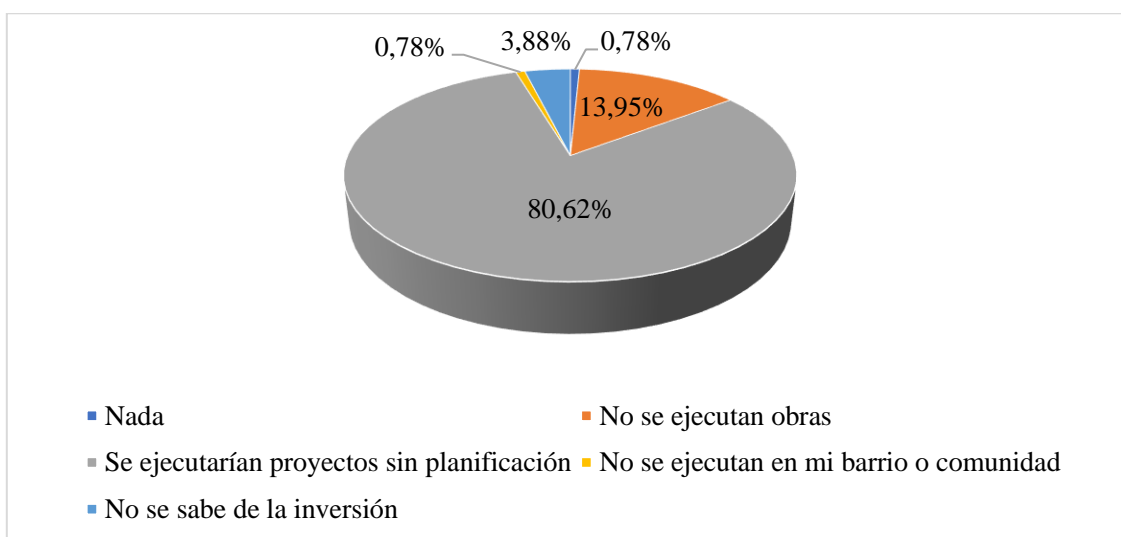


Figura 16. Posibles efectos cuando no se planifica con el PP

Al revisar la figura 16, se aprecia que el 80,62 % de los ciudadanos encuestados creen que se ejecutarían obras o proyectos sin una planificación; el 13,95 % creen que no se ejecutarían obras, a pesar de que este es un derecho ciudadano, tal como manifestaron algunos entrevistados; el 3,88 % respondió que no se sabría de la inversión que hace el GAD municipal con el presupuesto, lo que deja entrever que el PP debe ser elaborado mediante un proceso participativo y transparente de planificación, lo que implica que el municipio debe asumir con total responsabilidad esta política.

6.2. Objetivo Específico 2

Determinar la eficiencia de la asignación del presupuesto participativo a cada localidad, respecto a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades y barrios del cantón Saraguro con respecto a la implementación de programas y proyectos del PDOT-PUGS 2020, en el período 2019-2023

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), los gobiernos autónomos descentralizados reciben del estado central, transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Estas transferencias consideran un 21 % de los ingresos permanentes y un 10 % de los ingresos no permanentes (Art. 189).

De la misma manera, el COOTAD (2010), determina que, con la planificación y la asignación presupuestaria, por parte del gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados

... podrán financiar hasta el treinta por ciento (30 %) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70 %) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación (...). Las transferencias provenientes del diez por ciento (10 %) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes (Art. 198).

A partir de estas consideraciones, la distribución del Presupuesto Participativo con las comunidades y barrios del cantón, en base a la metodología planteada, en donde se establecen los parámetros descritos en las tablas 8 y 9 de este documento, el GAD Municipal ha ejecutado proyectos en base a esta metodología, principalmente para tres subprogramas, entre ellas: 1) Abastecimiento de agua potable y alcantarillado; 2) Otros servicios comunales (infraestructura pública: canchas, casas comunales, cerramientos, graderíos, cubiertas en canchas, glorietas,

mejoramiento de infraestructura de salud y educación, etc.); y, 3) Gestión ambiental y producción, según la planificación presupuestaria anual que reposa en la institución Municipal.

En este contexto, el GAD Municipal de Saraguro ha planificado la inversión del presupuesto general anual, en base a los ingresos que obtiene de dos fuentes: Asignación del Estado, Financiamiento por créditos e Ingresos Propios (cobro de impuestos prediales, tasas y contribuciones por servicios), en los diferentes programas, durante la administración municipal que inició el 14 de mayo de 2019 y terminó su gestión el 13 de mayo de 2023, según como se puede ver en la tabla 11 a continuación:

Tabla 11. Planificación del presupuesto por años en el periodo 2019 – 2023

Año	Presupuesto Planificado en dólares (USD)			Inversión Ejecutada
	Participativo	Macroproyectos	Total / año	
2019	-	12 066 604,42	12 066.604,42	1 139 536,05
2020	1 751 114,70	7 148 285,32	8 899.400,02	4 221 496,31
2021	1 157 874,85	5 089 936,93	6 247.811,78	3 154 369,52
2022	1 000 000,00	8 413 025,40	9 413.025,40	6 091 368,71
2023	1 000 000,00	8 413 025,40	9 413.025,40	1 303 235,94
TOTAL	4 908 989,55	41 130 877,47	46 039.867,02	15 910 006,53

Presupuesto planificado y ejecutado (Periodo 2019-2023). Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla 11, el presupuesto municipal se ha planificado según los ingresos disponibles, de manera anual; una parte para el PP y la otra parte para macroproyectos, durante toda la administración. Respecto al monto del PP, éste representa en promedio el 30,85 %, de la inversión ejecutada; mientras tanto, si hacemos esta relación en base al monto total planificado, este representa apenas un 10,66 % del presupuesto institucional en todo el periodo de análisis. Para la asignación del presupuesto participativo a los barrios y comunidades, se consideraron varios criterios, entre ellos, por *Necesidades Básicas Insatisfechas*, aunque con una ponderación baja del 25 %. A nivel parroquial se consideró un criterio importante relacionado a la *conservación de áreas de valor ecológico* con el 10 % del presupuesto, descritos en las tablas 8 y 9 de esta investigación.

En este contexto, en el año 2019, tratándose del inicio de una nueva administración, que asumió el 14 de mayo de ese año, no se contemplan valores relacionados al presupuesto participativo (PP) de manera exclusiva, a pesar de que ya fue parte de la política pública planteado en el plan de gobierno del alcalde. Además, las entidades del sector público se acogen al presupuesto prorrogado según el Artículo 292 de la Constitución (2008) y el Artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2010), tratándose de año electoral y de transición de autoridades. Para ello, la administración que inició el 2019,

replanificó su presupuesto, considerando el valor de 12 066 604,42 USD, según como se pudo ver en la tabla anterior.

Con estos antecedentes, continuando con el análisis de los datos del informe de rendición de cuentas de ese año, se establece que, se ha invertido en programas y proyectos, un valor total de 1 139 536,05 USD, que representa el 9,44 % del total presupuestado, en varios programas, tal como se puede ver en la figura 17, a continuación:

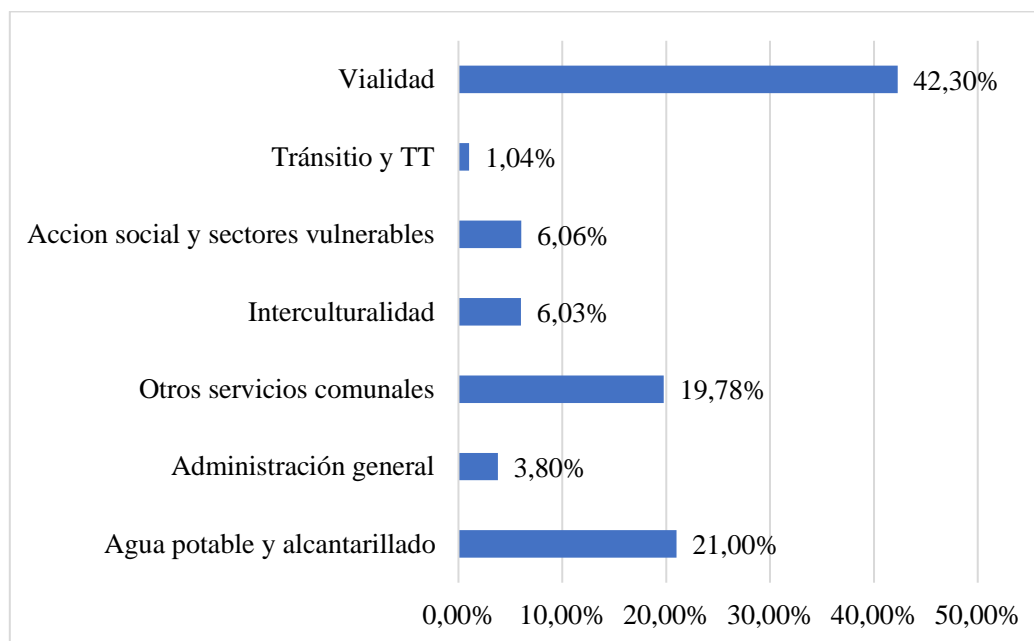


Figura 17. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas (2019)

Al analizar los datos de la figura 17, se evidencia que se destinó la mayor cantidad de presupuesto para la atención en vialidad (42,30 %), superando en gran medida los programas: Otros servicios comunales (19,78 %); Agua potable y alcantarillado (21,00 %). Este último, está relacionado a las competencias descentralizadas y a una de las dimensiones de las NBI. Cabe mencionar que la inversión en el programa de vialidad tiene un alto valor de inversión debido a que en ese año se adquirió una maquinaria pesada (rodillo), alquiler de maquinaria y reparación de maquinaria pesada. Para ese año, la inversión, en relación con el monto programado, representa el 8,41 %. En total, ese año, se ejecutaron 39 proyectos, en base al informe de rendición de cuentas.

Para el año 2020, según datos de la Dirección financiera del GAD, el presupuesto total asciende a 8 899 400,02 USD; de este valor, se establece un monto de 1 751 114,70 USD exclusivo para el PP que representa el 19,68 %, y 7 148 285,32 para macroproyectos que representa el 80,32 %, tal como se puede ver en la figura 18, a continuación:

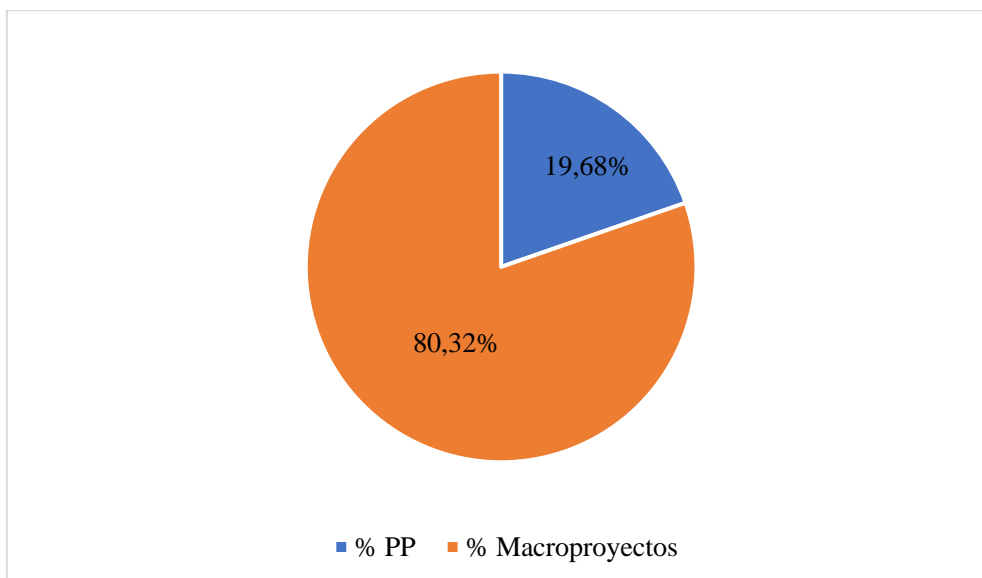


Figura 18. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos

Como se evidencia en la figura 18, la distribución del PP representa casi una quinta parte del presupuesto global que se planificó para ese año. Sin embargo, del total presupuestado, la inversión realizada según los programas se puede ver en la figura 19, a continuación:

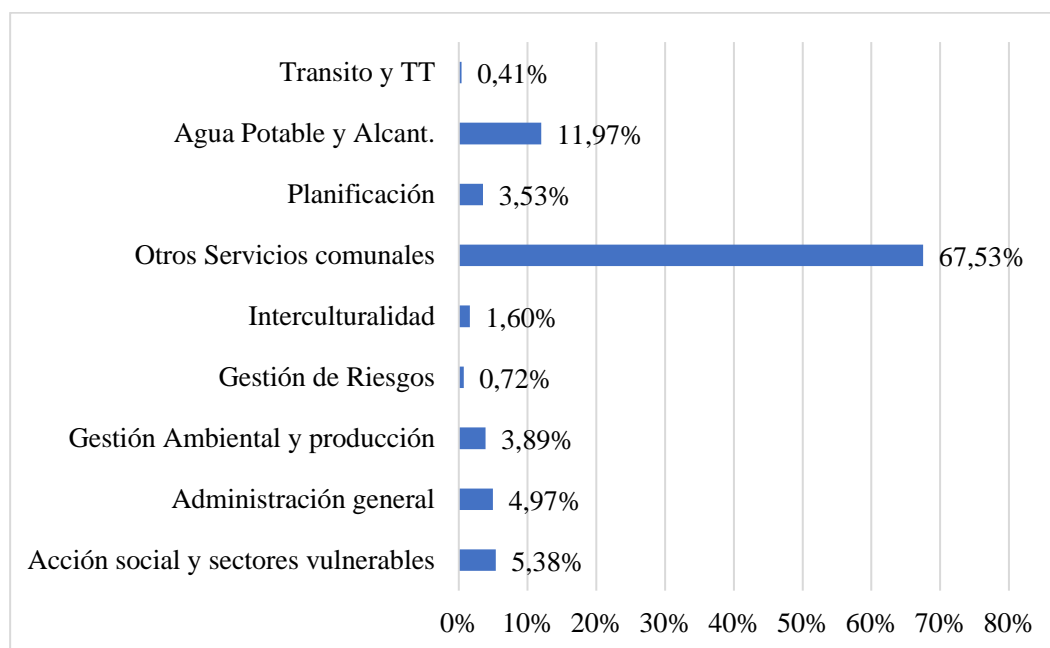


Figura 19. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos (2020)

Al revisar la figura 19, se puede dar cuenta que, en el año 2020, se puso especial énfasis en la dotación de infraestructura pública a través del programa Otros servicios comunales que se adjudicó con un 67,53 % del presupuesto, otros programas como Gestión ambiental y Agua potable obtuvieron menor inversión que, sumados los dos alcanzan un 15,86 % del presupuesto. Pero, este valor alto (en el programa otros servicios comunales) se explica porque en ese año,

el GAD accedió a un crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para la construcción de la Terminal Terrestre de la ciudad de Saraguro, cuyo monto de contratación ascendió a 1 996 276,67 USD, que representa el 47,29 % del total del presupuesto. Considerando esta diferenciación, los valores en los demás programas podría equilibrarse y representar una inversión equitativa en cada programa.

En ese año se ejecutaron 126 proyectos, cuya inversión fue de 4 221 496,31 USD; de aquellos, 25 proyectos corresponden al programa Otros servicios comunales; 19 en Agua potable y alcantarillado; y, 14 proyectos en la parte de Gestión ambiental y producción. Cabe mencionar que, la relación entre el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado es apenas el 50,49 %.

En el 2021, revisada la documentación financiera del GAD Municipal, el monto total planificado asciende a 6 247 811,78 USD; de ese valor 1 157 874,85 USD fue destinado al PP que representa el 18,53 %; mientras tanto, para Macroproyectos, el presupuesto asciende a 5 089 936,93 USD que representa el 81,47 %, según como se puede ver en la figura 20, a continuación:

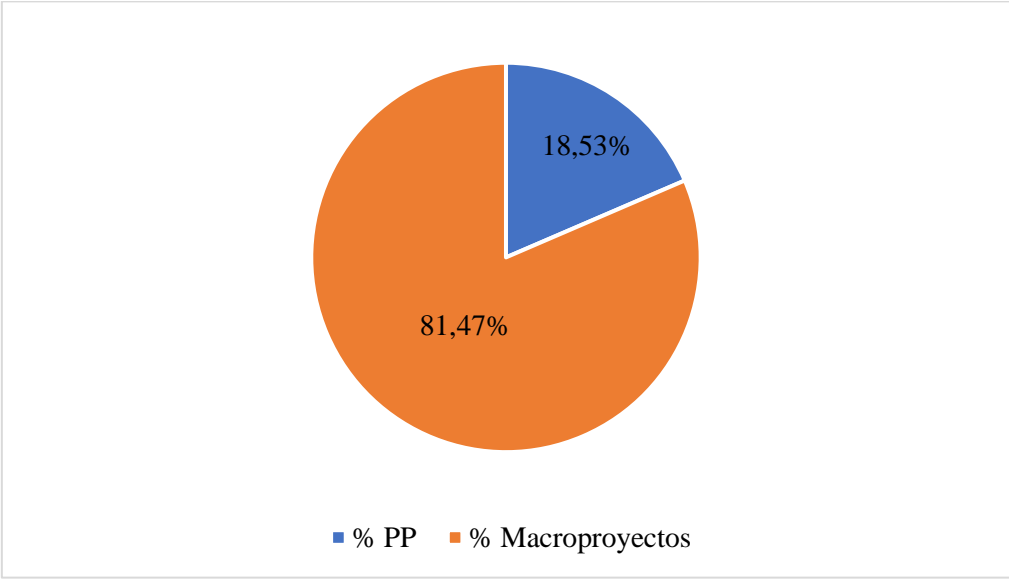


Figura 20. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos

Al referirnos a la figura 20, se puede evidenciar que, respecto al año anterior, para el 2021, se ha reducido el monto del PP en 1,15 %, cuyas decisiones no contemplan en ningún documento, porque no existe normativa para aquello. Ahora bien, respecto a la inversión realizada, se puede evidenciar según los programas, en la figura 21, a continuación:

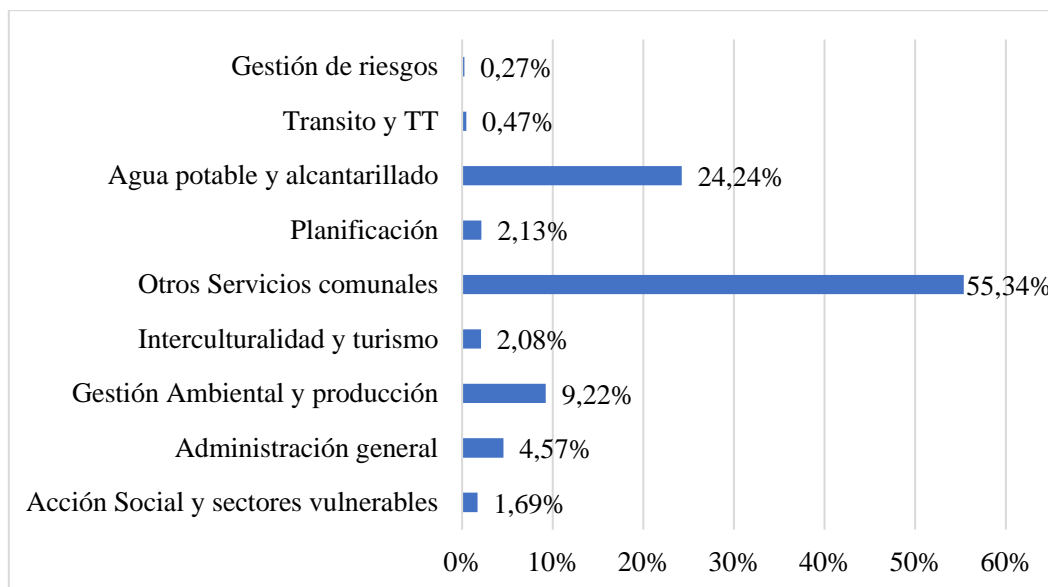


Figura 21. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos

En la figura 21 se contempla la inversión realizada en el año 2021 y se aprecia que los proyectos relacionados al programa: Otros servicios comunales, han sido los que más recursos obtuvieron, es decir, con 36 proyectos ejecutados que representa el 55,34 %. Mientras tanto, el programa de Agua potable y alcantarillado le sigue con 15 proyectos que representa un 24,24 %; y, en Gestión ambiental y producción, se ejecutaron 20 proyectos que equivale al 9,22 % del total de inversión. Con respecto a la alta inversión en el programa Otros servicios comunales se debe a que se desarrollaron mejoramientos en la vialidad urbana (proyectos de adoquinado de vialidad urbana), compra de una maquinaria pesada (motoniveladora), compra de materiales de construcción para varios proyectos del presupuesto participativo, para la construcción y mejoramiento de casas comunales, canchas deportivas, etc. En total se ejecutaron 129 proyectos durante ese año, en los diferentes programas por un monto de 3 154 369,52 USD que representa el 50,49 % del presupuesto de ese año que, así como en los años anteriores se puede inferir de una mediana capacidad de ejecución presupuestaria.

Para el 2022, el presupuesto planificado fue de 9 413 025,40 USD, del cual, se destinó el valor de 1 000 000,00 USD para el PP que equivale al 10,62 % del presupuesto general, lo que en comparación con el año 2020, este valor se redujo considerablemente en un 9,06 %, que igualmente no existe ninguna justificación sobre esta reducción. El detalle se puede ver en la figura 22 que se presenta a continuación:

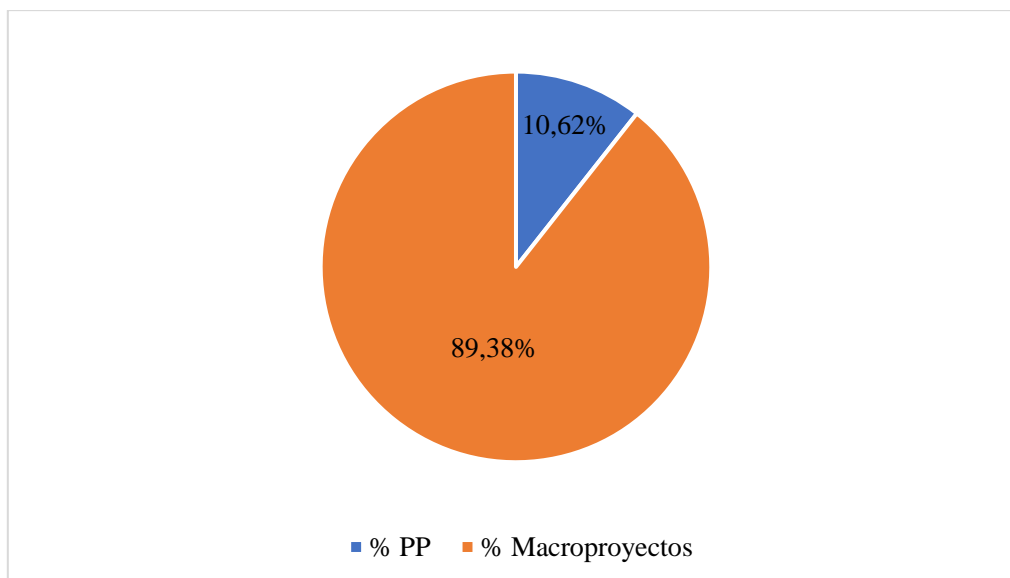


Figura 22. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos

Al revisar la figura 22, se puede apreciar la baja cantidad asignada al presupuesto participativo que en comparación al 2020, se redujo considerablemente. A pesar de aquello, el GAD, invirtió en un total de 150 proyectos durante ese año, distribuidos en varios programas como se puede evidenciar en la figura 23, a continuación:

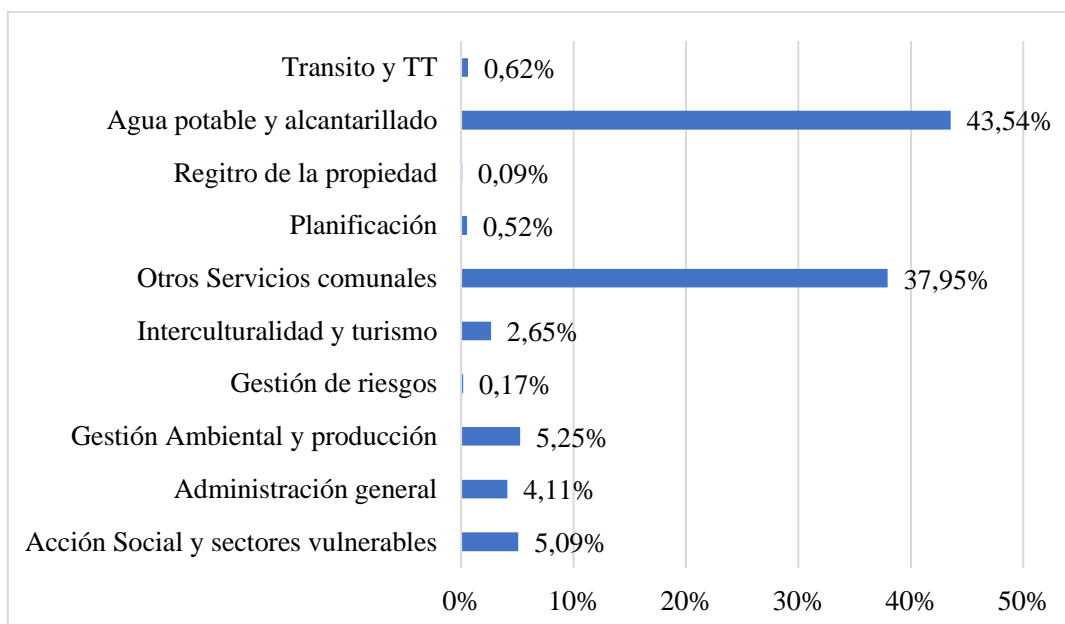


Figura 23. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos (2022)

Con los datos que se puede observar en la figura 23, se puede determinar que para el año 2022, el GAD destinó mayor inversión al programa de Agua potable y alcantarillado, con la ejecución de 21 proyectos que representan el 43,54 % del presupuesto de inversión. A esto le sigue en orden los proyectos de infraestructura, que son parte del programa Otros servicios comunales, llegando a ejecutarse 31 proyectos que equivalen al 37,95 %; mientras tanto, en

gestión ambiental y producción, los valores asignados para la inversión son del 5,25 %. Al revisar los tipos de proyectos, se puede establecer que se ejecutaron 9 proyectos para el mejoramiento de los sistemas de agua potable y 12 proyectos de construcción, mejoramiento de sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y Unidades Básicas Sanitarias, UBS (letrinas con biodigestores) en varias comunidades y barrios. Este año, se dio mayor prioridad a proyectos que aportan a la reducción de las NBI. Respecto a la ejecución presupuestaria se evidencia que se logró ejecutar el 64,71 % del presupuesto planificado para ese año, una ejecución que supera significativamente a los años anteriores.

Para el año 2023, se consideró la información hasta el 14 de mayo, fecha en que finalizó el período de administración iniciada en mayo de 2019, cual es el periodo del análisis de este trabajo investigativo. Por lo tanto, los datos obtenidos de este periodo corresponden a la plataforma del Sistema Nacional de Contratación Pública con el que se ha logrado establecer el presente análisis. En consecuencia, el monto total programado es similar al año anterior que asciende a 9 413 025,40 USD, del cual, se siguió considerando 1 000 000,00 USD para el PP que equivale al 10,62 % del presupuesto general, tal como se puede ver en la figura 24, a continuación:

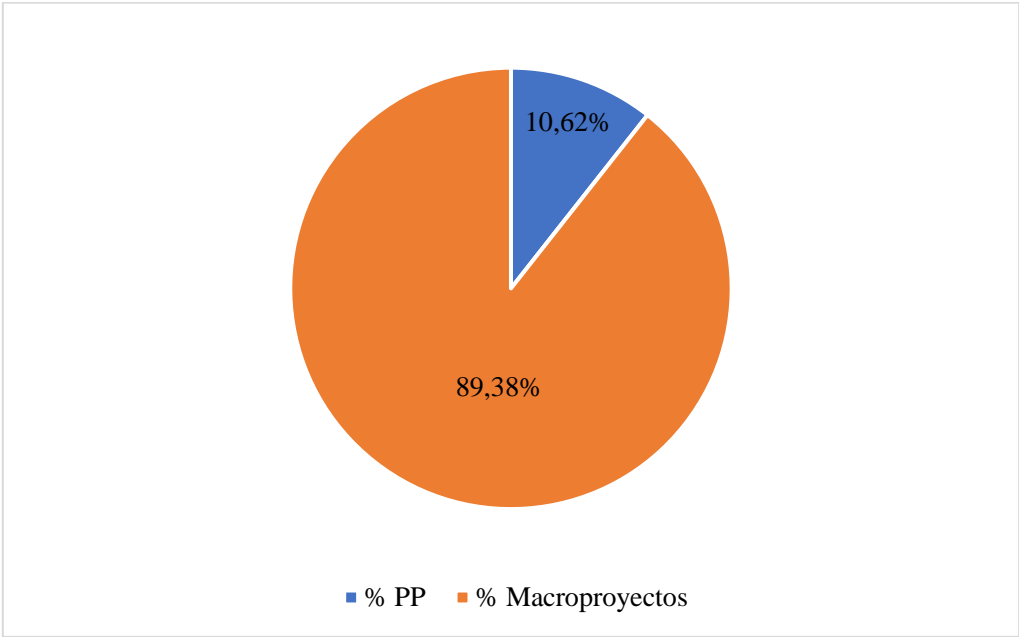


Figura 24. Distribución en base al PP (presupuesto participativo) y Macroproyectos (2023)

Respecto a la inversión en este período de tiempo (enero a mayo), el GAD Municipal ha ejecutado un total de 21 proyectos en los diferentes programas según como se puede observar en la figura 25.

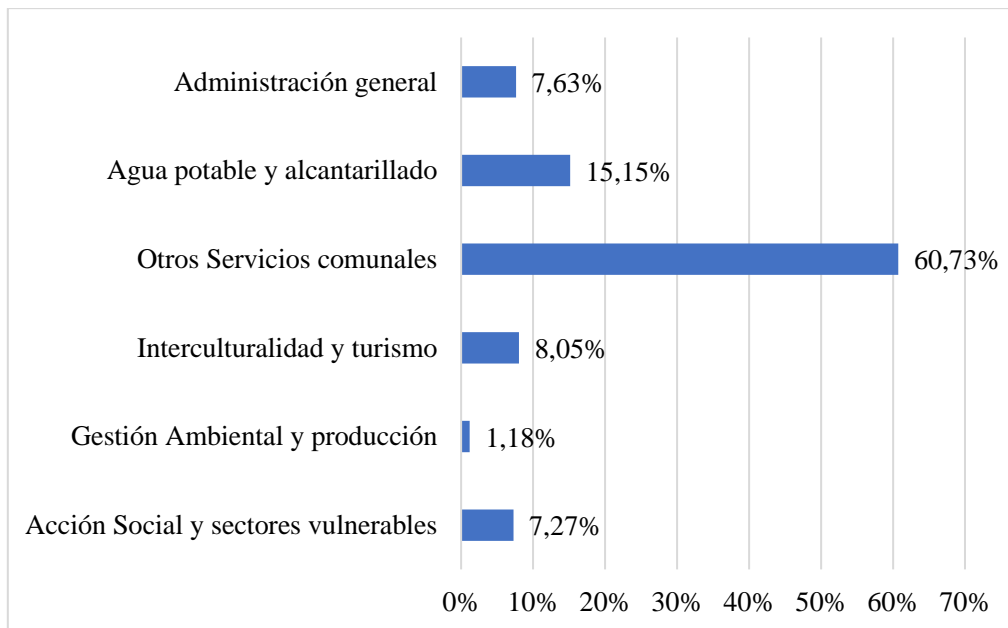


Figura 25. Distribución del presupuesto en porcentajes, según programas y proyectos (2023)

Como se puede ver en la figura 25, a pesar del corto periodo de ejecución de programas y proyectos (1 de enero al 14 de mayo de 2023), luego de clasificar en los diferentes programas se ha logrado determinar que, el programa Otros servicios comunales, llevó el mayor presupuesto de inversión con el 60,73 %, seguido con un porcentaje bajo el programa Agua potable y alcantarillado que se ubica con el 15,15 %; mientras tanto, el programa Gestión ambiental y producción que ha venido siendo parte del PP, no tuvo ningún proyecto en este período. Así mismo, el alto porcentaje de inversión en infraestructura pública se refiere a los megaproyectos de construcción de cubiertas metálicas en canchas deportivas y la adquisición de materiales para la construcción y mejora de varios centros educativos en comunidades y barrios del cantón, como parte del PP. Esto implica que, al ejecutar el presupuesto prorrogado del año anterior, la mayor parte de la inversión fue a macroproyectos en infraestructuras.

6.3. Objetivo Específico 3

Identificar la percepción que tienen los ciudadanos sobre la implementación del presupuesto participativo en la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y barrios del cantón Saraguro en el período 2019-2023

Para identificar la percepción, se recogió información a través de entrevistas a exautoridades, exfuncionarios; y, autoridades y funcionarios actuales como parte de la metodología utilizada. Una vez analizada la información de las entrevistas en el programa Atlas ti, arrojó como resultado una nube de palabras recurrentes, tal como se aprecia en la figura 26 que se presenta a continuación:

Algunos entrevistados se refirieron a que el PP depende del enfoque que se de en cada administración, para el que se debe tomar en cuenta las circunstancias: políticas, de disponibilidad presupuestaria y la dinámica de la participación ciudadana.

De la misma manera, con los resultados de las entrevistas planteadas se pudo establecer un análisis a través de la herramienta FODA (DAFO), con el fin de establecer en cada una de las variables, los hallazgos, como parte de este análisis, tal como se puede ver en la tabla 12 a continuación:

Tabla 12. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Los barrios y comunidades rurales conocen mejor y se empoderan del presupuesto participativo. - Los beneficiarios valoran más la obra pública. - La gente cuida del espacio público construido. - Mayor cobertura. - Incremento de gobernanza y confianza en autoridades. - Fortalecer la democracia participativa y la participación ciudadana. - Incremento de oportunidades de trabajo en alianzas con otras instituciones. - Apoyo a la política pública del GAD Municipal. - Macroproyectos que dan complementariedad al PP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es un derecho que tiene todos los ciudadanos, al desarrollo. - Se tiene la oportunidad de conocer la realidad de cada uno de los territorios donde se llega con los proyectos. - Se robustecen las estructuras organizativas de las comunidades y barrios. - Coordinación y sinergias con otras instituciones como el Ministerio de Educación o el Ministerio de Salud. - Mayor atención a las comunidades y barrios. - Coordinación para la elaboración de estudios y diseños para proyectos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos son pocos para cada barrio, en comparación con la inversión que se requiere para un proyecto como agua, alcantarillados, etc. - Solo se ha destinado una parte del presupuesto de inversiones. - La atomización de recursos no permite concretar proyectos grandes. - No existe una normativa interna para el PP. - En una obra por administración directa, lo que ha hecho falta, son los recursos o los materiales. - Reducido presupuesto sólo alcanza para construir o mejorar cierta parte de un proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - La pandemia del COVID-19 afectó significativamente, porque limitó durante el 2020 y parte del 2021 la ejecución de los proyectos en territorios. - Recortes presupuestarios anuales desde el estado central no permite tener recursos para atender a más barrios y comunidades. - La inestabilidad política del país. - El cambio de gobierno.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Elaboración propia.

En relación a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de la tabla 12, en las entrevistas realizadas, se recogieron menciones o criterios de los entrevistados, quienes de manera recurrente se refirieron a ciertos temas con respecto al PP y que se ha sintetizado como parte del resultado según las cuatro variables que tiene esta herramienta diagnóstica.

7. Discusión

A nivel global, el presupuesto participativo, se ha constituido es una política pública a partir de la implementación en varios países, y en especial en Latinoamérica, iniciando en la ciudad de Porto Alegre (1989), que ha resultado ser un instrumento probado para el ejercicio de la democracia directa y participativa, que garantiza una eficiencia y eficacia para el manejo de los presupuestos públicos escasos en los gobiernos locales. Esta política está entre las 42 mejores prácticas de gobierno urbano que ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, ONU en la Conferencia Internacional Hábitat II, realizada en 1996, en Estambul, Turquía. Posteriormente con la experiencia de la ciudad de Cotacachi (2002), esta política pública ha dado luces para un nuevo sistema de administración de los recursos públicos para generar desarrollo desde los gobiernos autónomos descentralizados en varias ciudades del país, con el que, al momento de realizar su presupuesto anual para desarrollar su gestión, pongan en práctica los principios de la participación social o ciudadana, como elemento indispensable de esta política.

En lo que se refiere al primer objetivo específico de esta investigación, se ha podido evidenciar resultados favorables y desfavorables respecto a cómo fue implementado el PP durante este periodo. Muchos de ellos, han mostrado satisfacción, respecto a la implementación, a pesar de que, en algunos casos no les llegó una obra, o en otros casos, les llegó, pero se quedó inconclusa; pero lo que más han valorado es que cada barrio, comunidad o parroquia, anualmente cuenta con un presupuesto para algún proyecto, a pesar de ser insuficiente para culminar una obra o resolver una necesidad o problema.

Precisando la información, en las encuestas realizadas se pudo evidenciar que, gran parte de los ciudadanos (62 %) conocen sobre el significado del PP, aunque la mayoría conocen “poco” de la metodología empleada, en relación al 50.9 %, de conocimiento que tuvieron los ciudadanos de Chorocopte – Ecuador, tal como describieron Maldonado & Arévalo (2021), lo que daría entender que los procesos metodológicos, aunque no muy socializados, pero, existe conocimiento ciudadano. Igualmente, la mayoría conocen respecto a los pasos o procesos y su lógica para la implementación del PP, iniciando por la: recepción de solicitudes; planificación del presupuesto; socialización con los ciudadanos; aprobación; y, finalmente la ejecución.

Sobre el sistema de planificación, si se compara con lo que plantean Cañarte & Morejón (2022), en el municipio de Jipijapa, donde no cuentan con un sistema de planificación para la implementación de los presupuestos participativos, con una distribución equitativa de los recursos económicos para las comunidades beneficiarias y que se constituye como una falta de capacidad o debilidad en la gestión participativa, en el GAD Municipal de Saraguro, dicho caso

fue muy contrario, por ende, la mayoría están conscientes y saben de la importancia de los pasos relacionados con la Socialización, Aprobación y Ejecución, aunque no así de los dos pasos previos, como la Recepción de solicitudes y la Planificación del PP que tiene una valoración baja.

Si bien, el PP es una política pública que ya se ha venido aplicando en muchos gobiernos autónomos descentralizados a nivel de país, se podría decir que, en Saraguro, estos aspectos no difieren en enfoques o metodologías a nivel de participación, en comparación con lo ocurrido en el municipio de Cotacachi, en donde Rodríguez (2018), expone que las prioridades de proyectos con el PP siempre son aprobados en Asamblea de la unidad cantonal de Cotacachi, por lo que en el GAD Municipal de Saraguro, coincidentemente se ha desarrollado con Asambleas a nivel parroquial y posteriormente a nivel cantona, con participación de las zonas rurales, aunque no se tiene mucha claridad si los recursos planificados van o no a proyectos que aporten a reducir las NBI.

Campoverde-Layana & Pincay-Sancán (2018), manifestaron que, los políticos desarrollan labores gubernamentales distanciados de la sociedad, empero, luego de analizar los datos obtenidos, esta afirmación no parece tan cierta, pues, según como manifestó en las entrevistas, dijeron que en todas las asambleas parroquiales o cantonales se ha podido evidenciar una masiva participación de los ciudadanos al momento de definir los presupuestos para sus localidades. De hecho, la mayoría respondieron que no solo el presidente fue a las reuniones, sino, involucró a más ciudadanos en estas asambleas, lo cual da entender que la democracia participativa se ejerció de manera eficiente, así como, tampoco ha habido limitaciones para una mayor participación, no así, como sostuvieron Pilay & Ugando (2020), con lo ocurrido en Santo Domingo y la Concordia, donde sólo las autoridades municipales defienden que se han elaborado de forma participativa, aunque la ciudadanía y la sociedad en general dijeron lo contrario.

Si analizamos la variable gestión social y comunitaria en relación a lo ocurrido en varias parroquias del cantón Ambato, según Masaquiza & Carrión (2020), donde ha habido una limitada participación ciudadana en la planificación del presupuesto, lo de Saraguro, difiere considerablemente, dada su alta participación en la planificación en las asambleas realizadas, lo cual, además, no tiene punto de comparación con lo que planteó García-Vera et al., (2023), en el municipio de Chone; de la misma manera, en la variable presupuesto participativo, mientras en las parroquias ambateñas se distribuyeron de una manera dispereja y excluyente (en ciertos casos), el GAD Municipal de Saraguro, los distribuyó equitativamente en base a parámetros que ya se han explicado en líneas anteriores.

Respecto al conocimiento del PP, una gran mayoría de los dirigentes comunitarios dijeron que saben y conocen, al haber sido parte de estos procesos desde hace varios años, y lo han manifestado en las entrevistas realizadas; sin embargo, al comparar con lo ocurrido en el cantón el Tambo (Cañar), según como mencionan Santander-Santander, et. al (2021), los empleados municipales tienen mayor conocimiento sobre el PP en relación a los directivos de las comunidades, quienes tienen poca participación sobre el manejo y administración de los presupuestos participativos con relación a los empleados públicos, lo que da entender que, en Saraguro, la ciudadanía conoce y han sido parte de estos procesos.

Durante el periodo de administración (2019-2023), todos los barrios recibieron, al menos, un proyecto, a pesar de que cada año tenían presupuestos destinados, sin embargo, según las entrevistas realizadas, muchos de ellos no se pudieron ejecutar anualmente, dado el limitado presupuesto, para ello, muchos barrios o comunidades tuvieron que esperar más de un año, en algunos casos, para acumular recursos que les permitiera ejecutar un proyecto, lo que concuerda con lo planteado por Bloj (2009), respecto a la mayoría de las experiencias tienen dificultades en la implementación, como el escaso margen presupuestario que tiene los gobiernos subnacionales que deja sujeto a decisiones políticas en el marco del PP, al contar con recursos insuficientes como para destinar a los programas o proyectos, frente a la gran cantidad de demandas.

A pesar de considerar que los valores anuales distribuidos a cada localidad son insuficientes, no obstante, muchos proyectos de alcantarillados sanitarios, sistemas de agua potable se ejecutaron como parte del presupuesto para macroproyectos que, en resumen, la mayoría de los encuestados respondieron que aportan al mejoramiento de las condiciones de vida o la reducción de las NBI. De manera general, los ciudadanos expresan su satisfacción de recibir el PP anualmente, lo que ha generado cercanía a la administración municipal.

Respecto a los programas y proyectos que más se han ejecutado en los barrios, comunidades y parroquias, al revisar los datos de las encuestas, existe una tendencia de que no se ejecutaron proyectos que aporten de manera significativa en la reducción de las NBI. En consecuencia, durante toda la administración se dio prioridad a proyectos de infraestructuras con una inversión promedio del 48,26 % para: casas comunales, canchas deportivas o glorietas que, a pesar de aportar al mejoramiento de la calidad de vida o embellecimiento de la localidad, estos no son parte de las necesidades básicas.

Referente a la ejecución de los proyectos en los barrios y comunidades, existe un porcentaje significativo (24,4 %) de proyectos que no están terminados, debido a la falta de presupuesto o insuficiencia de los materiales necesarios, lo que concuerda con lo dicho por la

mayoría, al referirse que los valores destinados al PP de las comunidades y barrios, es insuficiente, a menos que sean para obras pequeñas como glorietas, mejoramiento productivo (entrega de abonos), iluminación de espacios comunales, entre otros a los que si ha sido suficiente. Pero, para los proyectos de agua potable, alcantarillados y saneamiento que son primordiales para el mejoramiento de la calidad de vida y la reducción de las NBI, los recursos han sido insuficientes, tal como se pudo ver en la parte de resultados.

En lo que respecta a una posible suspensión del PP por parte del GAD Municipal, la mayoría de los encuestados (80,6 %) piensan que los proyectos se ejecutarían sin ninguna planificación. Otros respondieron que no se ejecutarían las obras, a pesar de ser un derecho ciudadano, acceder a recursos y ser atendidos oportunamente, considerando que la municipalidad es una institución de prestación de servicios públicos.

El segundo objetivo de esta investigación planteó la necesidad de determinar la eficiencia de la asignación del presupuesto participativo a cada localidad, respecto a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas, para ello, al hacer un análisis documental, del periodo de cuatros años, se pudo evidenciar que el GAD en su planificación presupuestaria, destinó recursos a solo tres programas (Agua potable, Alcantarillado sanitario/pluvial y Gestión ambiental y producción), tal como se presentó en los resultados. Quedando fuera de esta propuesta los otros programas (Acción social y sectores vulnerables, Interculturalidad y turismo, Tránsito y transporte terrestre, Gestión de riesgos, Planificación y Administrativo y Financiero) que son parte de la estructura institucional.

En comparación a lo expuesto por Guerrero & Savall, (2020), respecto a la asignación que hicieron en el 2016, los municipio de Quito, Guayaquil y Sucumbíos, para obras en varias políticas sectoriales, como: social, inclusión, infraestructura, participación ciudadana, desarrollo económico, salud, cultura; agroindustrial, medioambiental, artes y deportes (pp. 74-81), el GAD Municipal de Saraguro, no contempla a todos los programas como parte del PP, es por ello que se destinaron recursos como parte del PP, tan solo a tres programas, como se dijo en líneas anteriores; mientras tanto, las intervenciones en calidad de macroproyectos, si contemplan estos programas de forma anual.

En los años 2019 y 2022, se dio prioridad de inversión para el programa Agua potable y alcantarillado que es parte de la dimensión de las NBI; mientras tanto, en el 2020, 2021 y 2023, la inversión en infraestructura fue superado considerablemente, hasta en un 55,56 %, tanto del PP y macroproyectos. Con ello, se puede inferir que, de todo el presupuesto ejecutado, el GAD Municipal, dio mayor prioridad a proyectos de infraestructura como ya se citó en anteriores líneas. Consecuentemente, el aporte a la reducción de las NBI se vería como limitado,

aunque tampoco existen datos relacionados al número de beneficiarios a nivel de todo el territorio cantonal, con el que se puede determinar con exactitud los resultados de la implementación de los servicios.

Con respecto a la planificación presupuestaria anual, todos los años, ha habido una sobredimensión con valores bastante altos, como el caso del año 2019 que supera enormemente a los demás años, aunque la ejecución de ese presupuesto, en ese año tan solo llegó al 9,44 %, dándose a entender que hubo ineficiencia en la ejecución. Igual sucede con los demás años. A nivel global el promedio de ejecución presupuestaria alcanza apenas un 37,18 %, que sería considerado como la eficiencia de la gestión presupuestaria. Del total presupuestado, siempre los valores del PP representan valores bajos en comparación al presupuesto para macroproyectos, a pesar de aquello, se han ejecutado varios proyectos a lo largo de los años.

Otro aspecto importante que se mencionó en una de las entrevistas realizadas es que las prioridades de ejecución se las pusieron los propios dirigentes o representantes territoriales, en base a decisiones tomadas en sus asambleas a nivel de barrio o comunidad, los que fueron llevados como propuesta a las asambleas parroquiales, para su consideración, una vez que se establezcan los valores reales. En este sentido, no habría razón decir que el GAD haya tomado la decisión de invertir mayormente en el programa de infraestructura, ya que los propios beneficiarios tomaron dicha decisión.

En el tercer objetivo se planteó identificar la percepción ciudadana sobre la implementación del presupuesto participativo en la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida, para ello, en base a las entrevistas realizadas, casi todos reconocen que el PP es un derecho que tienen los ciudadanos de las comunidades, barrios y parroquias, porque además, los ciudadanos también tienen derecho a la participación en el manejo de los recursos públicos, tal como manda el Artículo 100 de la Constitución (2008), respecto a la Participación de la ciudadanía en los diferentes niveles de gobierno. Además, uno de los entrevistados mencionó que esta política se ha intentado implementar en el municipio desde el año 2000, pero en aquel tiempo no tenían mucho conocimiento sobre el proceso de implementación.

En lo que tiene que ver con el monto destinado al PP uno de los entrevistados manifestó que “la atomización de los recursos llevaría a una no concreción de necesidades prioritarias”, por lo que planteó la posibilidad de cambiar el enfoque en la distribución y ejecución anual de proyectos, por una distribución en relación al costo de la inversión y no necesariamente cada año. Consecuentemente, “desarrollar un proyecto anualmente en las 136 comunidades y barrios que tiene el cantón, técnica y humanamente es imposible” -manifestó-. De la misma manera, se

pudo escuchar que se debería establecer una normativa y ajustarlo para cada periodo de administración, en base a las condiciones sociales, políticas o financieras. A pesar de todo, se mencionó que, con motivo del PP, se fortalecen las estructuras organizativas y se fomenta la participación ciudadana, la rendición de cuentas como parte de la transparencia de las administraciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

En este contexto, los análisis desarrollados, concuerdan en gran parte con lo que se propuso poner en evidencia al momento de plantear los objetivos, de esta investigación que al desarrollar una investigación de carácter descriptiva, tal como plantea Sabino (1992) y citado por Solís (2016), tan solo se ha tenido que hacer uso de criterios sistemáticos para poner en evidencia los resultados de las variables investigadas sin tratar de influir o interpretar sobre aquello de ninguna manera (p.32), sobre los datos encontrados en la documentación oficial, las encuestas y las entrevistas.

Consiguientemente, analizar una política pública implica realizar aproximaciones para examinar y evaluar los aspectos relacionados con su diseño, implementación y efectividad con participación ciudadana que, al final se busca comprender su impacto, identificar las posibles falencias o mejoras y que permita sugerir la toma de decisiones en el futuro, cumpliendo de esta manera con lo planteado en el plan de gobierno del alcalde de aquel entonces para el “Fortalecimiento del Presupuesto Participativo con participación de barrios, comunidades, parroquias y organizaciones sociales desde la identificación, gestión, ejecución, seguimiento y finalmente la evaluación de todos los proyectos que parte de la inversión pública” (Muñoz, 2018 p. 22).

Como parte del planteamiento metodológico los datos de las entrevistas también se analizaron mediante la herramienta FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), por lo tanto, al analizar cada una de las variables se obtuvieron importantes ideas:

Respecto a las *fortalezas* se mencionó que las comunidades se empoderan del presupuesto, por lo tanto, valoran más la obra pública, cuidan y se llega a todos los rincones de cantón; de la misma manera, se fortalece la democracia participativa, contrario a lo que plantea McNulty (2019), que a su parecer las autoridades organizan foros y presentan proyectos para su aprobación sin un debate sólido o una deliberación pública, sin embargo, el PP del GAD Municipal de Saraguro, ha generado la posibilidad de desarrollar alianzas para la ejecución de los proyectos en coordinación con otras instituciones, fortaleciendo de esta manera a las capacidades institucionales y la política pública, ya que esto dependió de la voluntad política del alcalde, en concordancia con lo planteado por Garrido & Montecinos (2018) y Pereira &

Figuiera (2022), que se convierte en uno de los elementos esenciales para sostener y otorgar dinamismo al mecanismo del PP para el fortalecimiento de la democracia.

En relación a las *oportunidades*, los entrevistados al mencionar que el PP es un derecho que tiene todos los ciudadanos, se estaría determinando como el “derecho al desarrollo” reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1986); además de conocer la realidad de cada uno de los territorios donde se llega con los proyectos; de fortalecer las estructuras organizativas de las comunidades y barrios, concordando con lo planteado por Sandoval et al. (2015) respecto a fortalecer la calidad de la democracia, logrando que la ciudadanía se involucre y tome parte en los temas públicos como un desafío, permitiendo además, trabajar en coordinación con las otras instituciones, como el Ministerio de Educación o el Ministerio de Salud, para la optimización de los recursos para, de esta manera, cumplir con el proceso de ejecución de los programas y proyectos.

Mientras tanto, en lo referente a las *debilidades*, se han mencionado temas relacionados a los valores mínimos que se destinaron al PP de manera anual al que la mayoría concuerdan que no alcanzan para ejecutar programas o proyectos grandes que requieren de una mayor inversión; dado que los valores que se destinaron con respecto al programado anual, el GAD municipal solo destinó un promedio anual del 14,86 %, que difiere con la implementación que hacía el municipio de Cotacachi que, según Chacón (2022), estimaban la distribución del 100 % del presupuesto de inversión. Otras debilidades de la implementación de esta política fueron mencionadas, tales como: la no existencia de una normativa interna para el manejo del PP, que con el poco presupuesto no se ha podido llegar con una obra anhelada a un barrio (un sistema de riego, por ejemplo), con el reducido presupuesto sólo alcanza para mejorar cierta parte de un proyecto, entre otros.

Respecto a las *amenazas*, al ser entrevistado a uno de los exfuncionarios, adujo a la pandemia del COVID-19, como una de las principales amenazas que afectó significativamente la ejecución de varios proyectos en el 2020 y 2021; sumado a esto los recortes presupuestarios anuales del estado central que ha tenido que sufrir la municipalidad, lo que no permite tener más recursos para el PP, como las amenazas ocurridas durante la administración municipal.

8. Conclusiones

El Presupuesto Participativo ejecutado por el GAD Municipal de Saraguro, como parte de la política pública, en gran medida cumple con las expectativas ciudadanas en base a lo planificado, lo cual pone en evidencia que el proceso metodológico empleado, fue acertado, respecto al proceso participativo que involucró a los ciudadanos de barrios, comunidades y parroquias. No obstante, el reducido presupuesto destinado y entregado a lo largo de los años,

ha sido considerado como el principal factor que no permitió cumplir con lo planificado, obligando, en ciertos casos, a esperar más de un año para ejecutar un proyecto o buscar otras alternativas de financiación a través de convenios de cooperación interinstitucional.

El presupuesto participativo ha sido considerado como un derecho ciudadano ejercido a través de un proceso democrático, en donde se involucró a los representantes de los barrios, comunidades y parroquias, mediante asambleas barriales, comunitarias, parroquiales y cantonal para decidir sobre las prioridades que tienen cada uno de sus territorios (fase de diseño), a pesar de que los recursos destinados a cada comunidad, barrio o parroquia, no han sido suficientes para sus anhelados proyectos, o en ciertos casos, algunos de ellos, han tenido que quedarse inconclusos (fase de resultados), sumado a esto, la debilidad respecto al seguimiento y evaluación de esta política.

Respecto a la eficiencia de la asignación, se puede concluir que, al planificar el presupuesto general, la autoridad máxima y los funcionarios no dimensionaron la disponibilidad presupuestaria anual según ingresos reales, lo que incurrió en un plan presupuestario anual muy elevado en el primer año que, luego en la ejecución llegó a porcentajes mínimos de cumplimiento, lo que podría entenderse como ineficiencia en la planificación o, debilidad e incapacidad en la ejecución del presupuesto, que repercute en un bajo índice de cumplimiento de metas.

En lo que corresponde a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades y barrios del cantón Saraguro con respecto a la implementación de programas y proyectos, esta acción se vio limitada debido a que, en la planificación, los representantes ciudadanos de barrios, comunidades o parroquias planificaron en función al presupuesto que se asigna, mas no por reducir o solucionar una necesidad o problema.

La política del PP aumenta la confianza en las autoridades locales, frente a una baja percepción que tienen los ciudadanos sobre la eficiencia y eficacia del GAD Municipal, por lo tanto, el PP ha contribuido a mejorar la credibilidad de la entidad municipal y de las autoridades, quienes, mediante actos de transparencia y rendición de cuentas implementadas con este motivo, han fomentado la participación ciudadana para el empoderamiento de esta política, lo cual se convierte en desafío para continuar con su implementación, para el que se deben establecer nuevos enfoques en la distribución del PP, para evitar la atomización de recursos que, al final no, permite desarrollar proyectos que requieren de una mayor inversión. La creación de una normativa o manual que contemple criterios técnicos, sociales, económicos y legales es una tarea pendiente, para atender de mejor manera la gran cantidad de barrios y comunidades que tiene el cantón.

Durante la investigación, ha sido complicado conseguir una participación mayoritaria de los ciudadanos beneficiarios, debido al extenso territorio del cantón y el limitado tiempo que se tuvo para aplicar las herramientas de recolección de datos, a pesar de aquello, los ciudadanos participantes, han emitido importantes criterios y percepciones sobre el proceso, mismos que abalizan los resultados de este trabajo.

9. Recomendaciones

Considerando que el presupuesto participativo ha servido para ampliar la democracia participativa y establecer una relación cercana entre los ciudadanos y el gobierno local, se recomienda, establecer un proceso metodológico adecuado para la fase de planificación del PP, en donde consten aspectos relacionados con la participación ciudadana en base a la ordenanza que dispone el GAD Municipal con el fin de lograr una mayor participación del sector urbano de la parroquia Saraguro, cual es el punto débil hasta la actualidad y para mantener la participación e involucramiento mayoritario que ha tenido del sector rural. Además, deberá considerar la posibilidad de incrementar el monto del presupuesto que se destina para este fin.

Planificar el presupuesto anual de inversión en base a los ingresos reales que percibe el GAD, desde el Estado, para no incurrir en el sobredimensionamiento, como ha venido ocurriendo durante casi todo el periodo estudiado, lo cual influye en la capacidad de gestión, responsabilidad técnica y política, y el cabal cumplimiento de metas.

El equipo técnico liderado por la máxima autoridad, bajo criterios políticos, económicos y técnicos debería establecer un enfoque de distribución del presupuesto de inversión en base al costo real de cada uno de los proyectos a ejecutarse, sin obligación de hacerlo de forma anual, de este modo se lograría ejecutar proyectos que requieren de mayor inversión que PP destinado, según la prioridad que determinen los representantes de cada uno de las barrios, comunidades y parroquias en las asambleas territoriales.

La próxima administración municipal, en base a los criterios técnicos, políticos y legales, deberá crear un manual o una normativa que guíe el procedimiento del PP, en donde se detalle la metodología y pasos a seguir desde la formulación o diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de esta política, mismo que servirá de referencia para las futuras planificaciones, sin menoscabo de ser revisada y ajustada según las circunstancias sociales, políticas o económicas.

Instaurar un sistema anual de seguimiento y evaluación del mecanismo del PP, a través del personal técnico de la dirección de Planificación, mismo que no representa costes adicionales a la entidad, con el fin de evidenciar el progreso de la implementación y el impacto de la política, garantizando de esta manera que los recursos destinados, se utilicen de manera

eficiente y efectiva y en caso de ser necesarias se permita incluir mejoras continuas en todo el proceso.

Planificar futuras investigaciones considerando la diversidad poblacional, la dispersión geográfica y la posibilidad de vincular a la gran mayoría de la población como fuentes de información que garantice un análisis profundo y diverso, con fin de determinar los factores positivos y negativos que sirvan para el mejoramiento continuo de esta política.

10. Bibliografía

- Alcaldía de Saraguro. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2020-2032, conteniendo el Plan de Uso y Gestión de Suelos*. Saraguro.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Montecristi, Manabí.
- Bloj, C. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Serie Políticas sociales. CEPAL. Santiago de Chile.
- Buele, I. Vidueira, P. (2018). *Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016*. Universitas.
- Buele, I. (2021). *El presupuesto participativo como mecanismo de democracia directa*. Modelo de implementación y monitoreo. Caso del gobierno autónomo descentralizado de Gualaquiza, Ecuador. Tesis PhD. Universidad Politécnica de Madrid.
- Burbano, J. (2005). *Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Universidad del Valle. Colombia.
- Campoverde-Layana, E. Pincay-Sancán, D. (2018). *Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador*. Artículo de revista académica. Vol. 2, núm. 3. Universidad Estatal de Milagro.
- Canal INAP. (11 de junio de 2020). *Presupuesto Participativo* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=w0oMdaxp9HA>
- Chacón, C (2022). *El presupuesto participativo, ¿su inicio prometedor para el pragmatismo territorial, a ser requisito sin transformación económica social? Una mirada a la evolución en el Ecuador*. Revista Internacional de Administración. No. 12.
- Cañarte, Y. Morejón, M. (2022). *Presupuesto Participativo, Estrategia para Optimizar la Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jipijapa*. Artículo de revista académica. Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Esteban-Carbonell, E. Romero-Martín, S. Tomás-del Río, E. & Gómez-Quintero, J. (2021). *El reto de evaluar los Presupuestos Participativos: revisión de modelos y planteamiento de una propuesta sintética*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, No. 80. Universidad de Zaragoza (España).
- García-Vera, M. Intriago-Cusme, N. & Torres-Fuentes, C. (2023). *Planificación participativa en Chone, efectos en el desarrollo integral del cantón*. Centro del emprendimiento, innovación y tecnología, CEIT S.A. Section: 593 Digital Publisher CEIT.

- Garrido, F. & Montecinos, E. (2018). *El presupuesto participativo en Chile y República Dominicana: ¿es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa?*. Revista Uruguaya de Ciencia Política.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro. (2015). *Ordenanza de Participación Ciudadana y control Social*. Saraguro, Ecuador.
- Guerrero, K. Savall, T. (2020). *La economía social como prioridad política. Análisis de los presupuestos participativos en Ecuador*. Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica. Universidad de Valencia.
- Ganuzo & Gómez, (2008). *Control Político y participación en democracia: Los presupuestos participativos*. Estudios de progreso. Fundación Alternativas.
- Gutiérrez, L. & Pérez, J. (2005). *Costos y presupuestos*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- López, N. & Sandoval, I. (2013). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Universidad de Guadalajara. México.
- López, P. (2004). *Población muestra y muestreo*. Punto Cero. UCB-Cbba.
- Maldonado, E. & Arévalo, E. (2021). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en usuarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chorocopte - Ecuador 2021*- Tesis de Grado de Magister. Universidad César Vallejo. Piura, Perú.
- Masaquiza, E. & Carrión, A. (2020). *La gestión social comunitaria y el presupuesto participativo en las parroquias rurales del cantón Ambato afiliados al Conagopare*. [Tesis de Grado de Magister]. Universidad Técnica de Ambato.
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización*, COOTAD. Quito, Ecuador.
- Muñoz, A. (2018) *Plan de Trabajo de la Alcaldía de Saraguro*. Registrado en el CNE. [Archivo PDF].
- Mora, G. & Diaz, M. (2012). *Fundamentos de Presupuesto Público*. Universidad de Quindío, Armenia, Colombia.
- McNulty, S. (2019). *Participación decepcionante: una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo*. Revista de Ciencia Política y Gobierno. Perú.
- Pereira, D. & Figueira, A. (2022). *Rationales and barriers to citizen participation in public budgeting: A systematic literature review*. Revista Brasileira de Ciência Política. Universidade de Brasília.

- Pilay, F. Ugando, M. (2020). *Presupuesto participativo en gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas – Ecuador*. Artículo de revista académica. Universidad Técnica de Manabí
- Ramírez, C. (2011). *Los Presupuestos: Sus Objetivos e Importancia*. Artículo de revista académica. Revista Cultural UNILIBRE. Universidad de Cartagena.
- Rodríguez, V. (2018). *Democracia participativa: reglas sobre el reparto de los presupuestos participativos en el cantón de Cotacachi*. Universidad de Las Américas. Quito.
- Sandoval, C. Sanhuesa, A y Williner, A. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad*. Artículo de revista académica. Manuales de CEPAL.
- Santander-Santander, C. Ordoñez-Gavilanes, M. & Castillo-Ortega, Yonimiler. (2021). Análisis de los presupuestos participativos en la calidad de vida de la población en el caso del Cantón El Tambo. FIPCAEC (Edición 30) Vol. 6, No 4. Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025*. [Archivo PDF]. Quito Ecuador.
- Secretaría Técnica de Control y participación Social (2016). *Presupuestos Participativos*, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Artículo de revista académica. [Archivo PDF]. Quito, Ecuador
- Silva, M. (2017). *El transitar en la investigación narrativa y su empleo en la construcción de teoría*. Revista de Investigación No. 91 Vol. 41, Mayo-Agosto, 2017. Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Venezuela.
- Sintomer, Y. (2005). *Los presupuestos participativos en Europa: retos y desafíos*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 31. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas, Venezuela.
- Solís, M. (2016). *Aculturización de saberes ancestrales y la vulnerabilidad de la dinámica familiar en la etnia indígena Salasaca*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

11. Anexos

Anexo 1. Formulario de encuestas aplicadas a ciudadanos.

ENCUESTA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, PERIODO 2019 – 2023



Universidad
Nacional
de Loja

POSGRADOS
Maestría en Políticas Públicas

La presente encuesta tiene como finalidad recoger información sobre la implementación del Presupuesto participativo del GAD Municipal Intercultural de Saraguro en el periodo 2019 – 2023, cuya información proporcionada será tratada de manera confidencial y se utilizará exclusivamente para fines de investigación, por lo que ruego su colaboración respondiendo las siguientes preguntas de manera objetiva.

A).- **¿De qué comunidad, barrio o parroquia es usted?:** _____

B).- **Es usted:** ____ Dirigente o Autoridad ____ Exdirigente o exautoridad ____ Morador

C).- **¿Cuál es su edad?:** _____

1.- ¿Sabe usted lo que es el presupuesto participativo (PP)?

____ Nada ____ Poco ____ Bastante

2.- Su comunidad o barrio ¿Ha participado en alguno de los eventos o reuniones del PP implementado por el Municipio de Saraguro en el periodo 2019-2023?

____ Solo el presidente; ____ El presidente y otros miembros de la comunidad
____ Ninguno

3.- ¿Conoció o conoce usted la metodología empleada para la distribución del PP en el periodo 2019 – 2023?

____ Nada ____ Poco ____ Bastante

4.- Según su criterio, ¿Cuál sería el orden de los pasos a seguir para la elaboración del PP? (Unir con una línea la opción, iniciando desde el paso 1 hasta el 5)

Paso 1	Planificación del Presupuesto
Paso 2	Recepción de solicitudes
Paso 3	Socialización del presupuesto elaborado
Paso 4	Ejecución
Paso 5	Aprobación

5.- El Anteproyecto del Presupuesto participativo para el siguiente año, se elabora de forma definitiva antes del 31 de octubre de cada año (COOTAD, Art. 242). En este contexto, las necesidades o proyectos de su comunidad o barrio, ¿fueron preguntados antes de esa fecha?

Si No No sabe

6.- Los valores destinados a cada comunidad, barrio o parroquia, para la ejecución de proyectos con el PP han sido:

Suficientes Insuficientes

7.- En base a la pregunta anterior, ¿Por qué cree usted que los valores destinados al PP han sido suficientes o insuficientes para la ejecución de alguno/s de los proyectos?

8.- ¿Cuántos proyectos se ejecutaron con el PP el periodo 2019 – 2023 en su comunidad o barrio? (marque una opción)

0 1 2 3 4

9.- ¿Cuál de estos proyectos se ejecutaron con el PP en su barrio, comunidad o parroquia?

- Agua potable (construcción/mejoramiento)
- Alcantarillado sanitario o pluvial
- Unidades básicas sanitarias (letrinas)
- Construcción o mejoramiento de cancha deportiva
- Construcción de glorieta
- Construcción o mejoramiento de casa comunal
- Mejoramiento de centro educativo
- Mejoramiento de puesto de salud
- Mejoramiento de infraestructuras (cerramiento, graderío, muro, etc.)
- Mejoramiento o apertura de vías
- Mejoramiento productivo
- Capacitación
- Atención a sectores vulnerables

10.- En caso de que se hubieran ejecutado algún proyecto en su barrio, comunidad o parroquia, al momento este proyecto está:

- Terminado y en funcionamiento
- Terminado no funciona
- Sin terminar
- Solo se entregó materiales
- No se inició

11.- En caso de que alguna obra o proyecto no se haya terminado en su barrio, comunidad o parroquia. ¿A qué se debe?

- Faltó presupuesto
- Faltó materiales
- Problemas técnicos
- Problemas de la comunidad
- El municipio no se preocupó o faltó de tiempo
- Si se terminó

12.- ¿Cómo evidencia usted los resultados de la implementación de los diferentes proyectos durante el 2019 - 2023?

- Aportan al embellecimiento de la localidad
- Genera cambios en los estilos de vida
- Mejoran la calidad de vida de las familias
- Crea dependencia
- Reduce los índices de enfermedades
- Reduce las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
- Aporta a la reducción de la pobreza
- No aporta en nada

13.- De estos proyectos, ¿Cuál cree usted que es el más importante para mejorar las condiciones de vida y reducir las necesidades básicas insatisfechas? (Escoja uno solo)

- Agua potable (construcción/mejoramiento)
- Alcantarillado sanitario o pluvial
- Unidades básicas sanitarias (letrinas)
- Construcción o mejoramiento de cancha deportiva
- Construcción de glorieta
- Construcción o mejoramiento de casa comunal
- Mejoramiento de centro educativo
- Mejoramiento de puesto de salud
- Mejoramiento de infraestructuras (cerramiento, graderío, muro, etc.)
- Mejoramiento o apertura de vías
- Mejoramiento productivo
- Capacitación
- Atención a sectores vulnerables

14.- Que sucedería en caso de que NO se planifique en base al presupuesto participativo en el GAD municipal?

- Nada
- No se ejecutan obras
- Se ejecutarían proyectos sin planificación
- Se ejecutan proyectos
- No se sabe de la inversión

Muchas gracias por su colaboración

Anexo 2.- Guía de entrevistas

Diseño de la guía de entrevista sobre PP

Preguntas orientativas para ser preguntado a los participantes:

- ¿Cómo define usted al presupuesto participativo (PP)?
- ¿Cree que la ciudadanía conoce sobre el significado del PP?
- ¿Qué procedimientos se debe seguir para la implementación del PP?
- ¿Cuáles son los pasos que se siguieron para la implementación del PP en el Cantón? (exautoridades/exfuncionarios)
- ¿Qué nivel de participación tuvo la ciudadanía en la definición del presupuesto para sus barrios y comunidades en base a lo que establece la Ley y Ordenanza de Participación ciudadana? (exautoridades / exfuncionarios)
- ¿Cómo ha visto la ciudadanía de que se haya implementado esta política pública en el cantón Saraguro?
- ¿Cuáles son las FORTALEZAS que tuvo esta política?
- ¿Cuáles son las OPORTUNIDADES que tuvo esta política?
- ¿Cuáles son las DEBILIDADES que tuvo esta política?
- ¿Cuáles son las AMENAZAS que tuvo esta política?
- ¿Qué ganó el ciudadano y las comunidades con esta política implementada?
- ¿Qué tan satisfechos están los ciudadanos, una vez que se ha ejecutado el PP?
- ¿Qué porcentaje del presupuesto municipal se destinó para el PP? (solo para exalcalde o exconcejal)
- ¿Ha sido suficiente los montos entregados en el PP para cubrir la demanda de las necesidades de la población?
- ¿Cree que es justo o suficiente, los valores que recibieron las comunidades para sus obras o proyectos?
- ¿Cree que se debió incrementar el monto del PP?
- ¿Algo que le faltó al proceso? (solo para exalcalde o exconcejal)
- ¿Qué es lo mejor que se hizo de este proceso? (solo para exalcalde o exconcejal)
- ¿Algo que se hizo mal? (solo para exalcalde o exconcejal)
- ¿Que se podría mejorar en el futuro?
- ¿Debería haber una normativa para esto?
- ¿En caso de que se suspenda esta forma de presupuestar, provocaría algún problema?

Solo para
exautoridades

Anexo 3.- Ficha de consentimiento informado para entrevistas

Universidad Nacional de Loja
Maestría en Políticas Públicas

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

Título del estudio: “Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón Saraguro en el periodo 2019 - 2023”.

Investigador: Angel Polivio Minga Ambuludí.

Estimado/a participante:

Al tiempo de agradecer su disposición para este trabajo investigativo, cabe mencionar que el objetivo de esta entrevista es, recopilar información cualitativa sobre el tema de estudio planteado.

La entrevista tiene una duración relativa según las preguntas que se hagan y las repuestas que se emitan, condicionando así el tiempo de duración.

La entrevista será grabada y/o se tomarán notas detalladas para garantizar la precisión de los datos recopilados.

Confidencialidad y privacidad:

- Toda la información proporcionada en la entrevista será tratada de manera confidencial y se utilizará exclusivamente para fines de investigación.
- Se tomarán medidas para garantizar que su identidad y la información que proporcione se mantengan en estricta confidencialidad.
- En cualquier publicación o presentación relacionada con este estudio, se utilizarán pseudónimos o se mantendrá el anonimato completo para proteger su identidad.

Derechos del participante:

- Su participación en esta entrevista es completamente voluntaria.
- Tiene el derecho de pedir suspensión y retirarse en cualquier momento sin consecuencias negativas.
- Tiene derecho a hacer preguntas, solicitar aclaraciones o expresar cualquier preocupación antes, durante o después de la entrevista.
- Tiene derecho a acceder a un resumen de los resultados del estudio, si así lo desea.

Consentimiento:

Su decisión de participar en esta entrevista, se considera que ha dado su consentimiento para que sus respuestas sean utilizadas con fines de investigación en el marco de este estudio.

Si tiene alguna pregunta adicional sobre el estudio o sus derechos como participante, puede hacerlo en cualquier momento con el investigador.

Al firmar es documento, confirma que ha leído y comprendido el contenido de consentimiento informado y que ha tenido la oportunidad de hacer preguntas y recibir respuestas satisfactorias, dando así el derecho a utilizar esta información por el investigador o los tutores correspondientes.

Nombre del participante

Firma

Fecha

Anexo 4.- Entrevistas realizadas

[Enlace para visualizar](#)

Anexo 5.- Resoluciones del PP por años del GAD Municipal de Saraguro

[Enlace para visualizar](#)

Anexo 6.- Análisis de datos

[Enlace para visualizar](#)

Anexo 7.- Registro fotográfico

- Aplicación de encuestas



- Entrevistas



Anexo 8.- Certificación de culminación y aprobación del Trabajo de Titulación



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **Guaman Coronel Jessica Ivanova**, director del Trabajo de Titulación denominado **Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón Saraguro en el periodo 2019 - 2023**, perteneciente al estudiante **ANGEL POLIVIO MINGA AMBULUDI**, con cédula de identidad N° **1102975800**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Titulación** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Titulación**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Titulación del mencionado estudiante.

Loja, 12 de Diciembre de 2023



JESSICA IVANOVA
GUAMAN CORONEL

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000930

1/1
Educamos para **Transformar**

Anexo 9.- Certificación de traducción profesional al inglés del Abstract

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Loja, 8 de diciembre del 2023

Mg. Ruth Esther Minga Guamán, con número de cédula 1150144929, con certificado de nivel de inglés CEFR B2.2 de la Royal International Language Academy de la CHC de la Canadian House Center – Loja. Abalizado por Cambridge University y National Geographic.

CERTIFICO:

Haber realizado la traducción del idioma español al idioma inglés del Abstract del trabajo de titulación denominado: Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón Saraguro en el período 2019 - 2023, del señor Angel Polivio Minga Ambuludí, con número de cédula 1102975800, estudiante de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

El documento de estudio estuvo bajo la dirección de la Econ. Jessica Ivanova Guamán Coronel Mg. Sc. previo a la obtención del título de Máster en Políticas Públicas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo al interesado hacer uso del documento para los fines académicos correspondientes.

Atentamente,



Mg. Ruth Esther Minga Guamán.

Celular: 0984095657

Email: ruthminga908@gmail.com